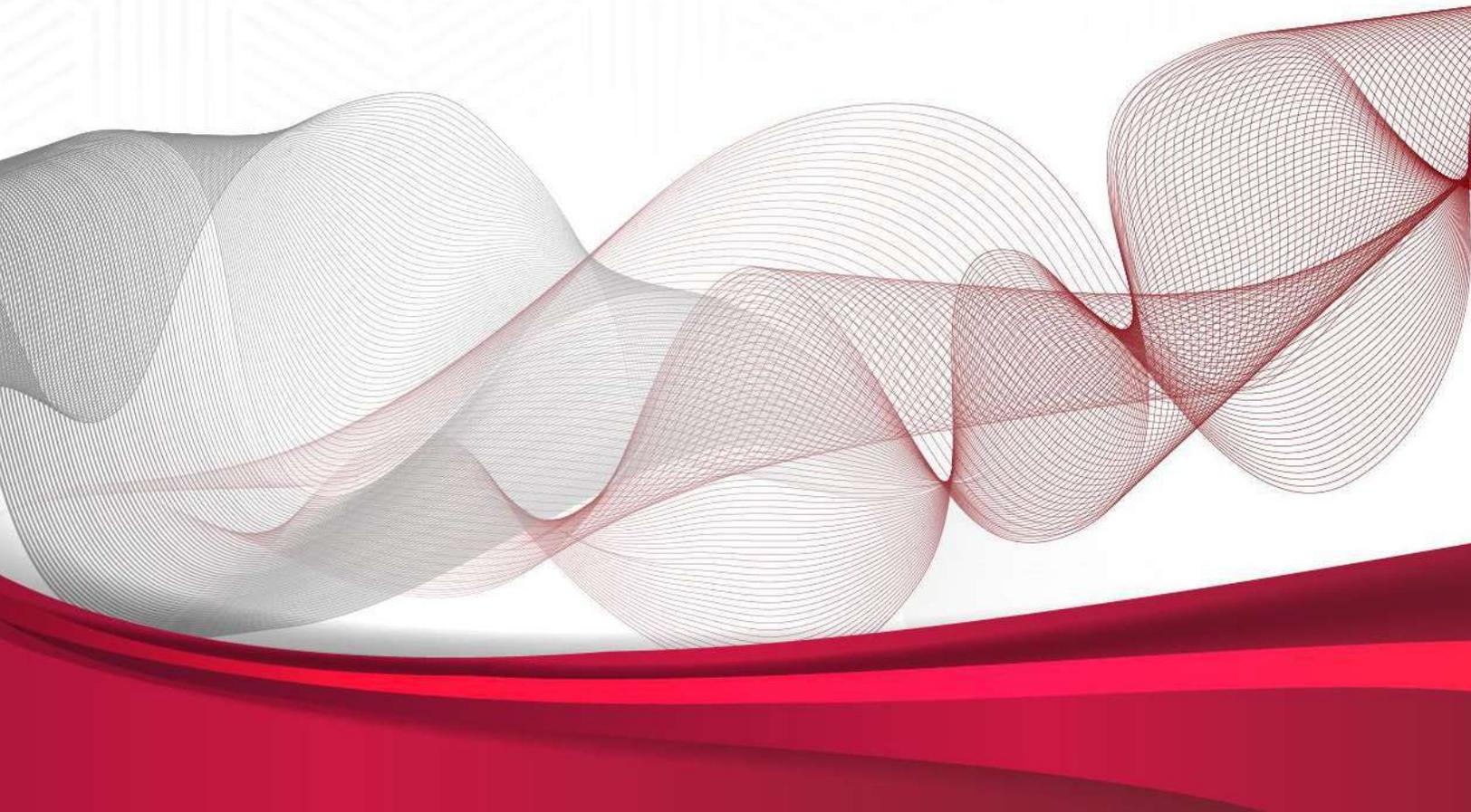


Informe mensual de Actividades

Septiembre





Informe Mensual de Actividades
Septiembre 2018

PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) tiene como misión prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar las libertades del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país. En conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene la importante tarea de velar por el desarrollo electoral de México.

La FEPADE adscrita a la Procuraduría General de la República y dotada de autonomía técnica y operativa, presenta el **Informe de Actividades** correspondiente al mes de **septiembre de 2018**, conforme a la obligación establecida en el artículo 23, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría. Este documento constituye un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, al exponer los resultados cualitativos y cuantitativos alcanzados durante el periodo que se informa.

Este informe, se presenta a la Procuraduría General de la República, a los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La información presentada hace referencia a la investigación y persecución de los delitos electorales, las actividades de prevención y fomento a la cultura de la denuncia y legalidad en materia penal-electoral, la atención ciudadana por medio de las plataformas FEPADETEL, FEPADENET y FEPADEMÓVIL, la actividad jurídico-consultiva desarrollada, las acciones realizadas por la institución en materia de violencia política de género y usurpación de identidad.

ÍNDICE

I.	INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES	6
A.	Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA)	6
1.	Carpetas de investigación iniciadas	7
2.	Números de atención iniciados	7
3.	Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa	8
4.	Incidencia delictiva en materia penal-electoral	10
5.	Calidad del denunciante	16
6.	Calidad del imputado (militantes y/o dirigentes de un partido político y/o candidatos independientes)	16
7.	Carpetas de investigación determinadas	18
8.	Carpetas de investigación judicializadas	19
9.	Productividad Promedio de los Agentes del Ministerio Público de la Federación en la atención de expedientes en materia de delitos electorales	22
10.	Flujo de carpetas de investigación	23
11.	Violencia Política de Género	23
12.	Delitos Electorales en Materia de Corrupción	24
a)	Artículo 11 de la LGMDE	24
b)	Artículo 15 de la LGMDE	26
13.	Usurpación de identidad	27
14.	Casos de éxito	28
a)	Vinculaciones a proceso	28
b)	Suspensión condicional del proceso	30
B.	Sistema Tradicional Mixto	33
1.	Averiguaciones previas iniciadas	33
2.	Averiguaciones previas determinadas	35
3.	Averiguaciones previas consignadas	35
4.	Órdenes de aprehensión	37
a)	Libradas	37

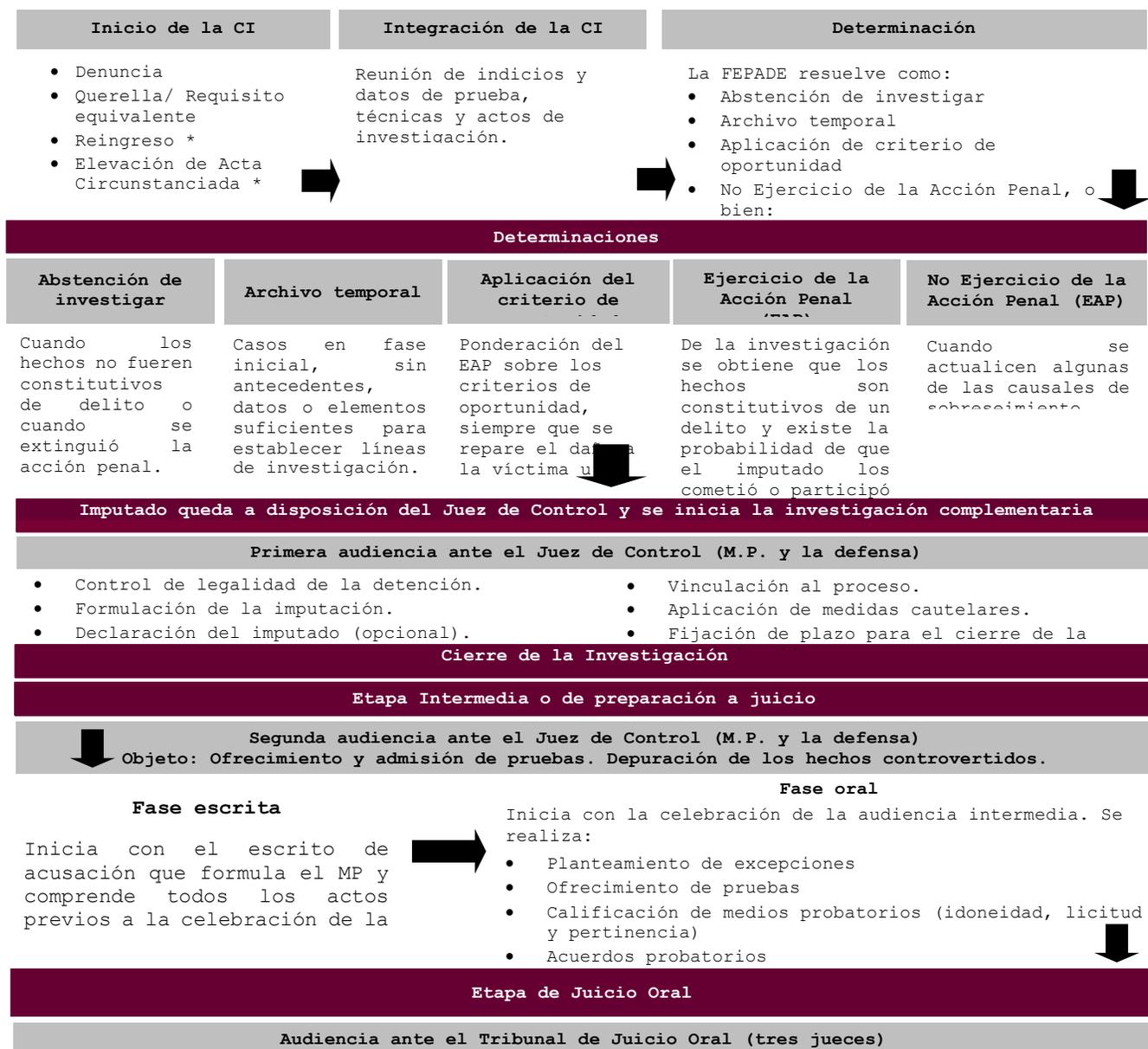
b) Cumplimentadas.....	38
5. Procesos penales.....	39
6. Sentencias.....	39
7. Autos de Formal Prisión.....	40
8. Flujo de averiguaciones previas.....	41
9. Combate al rezago.....	41
II. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA.....	44
1. Dictaminación de averiguaciones previas.....	44
2. Instrumentos jurídicos firmados.....	45
III. PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO.....	46
1. Estrategias: Vinculación y colaboración interinstitucional.....	47
2. Líneas de acción.....	50
I. Primera línea de acción. Capacitaciones en materia de delitos electorales.....	50
a) Capacitación presencial.....	50
b) Capacitación en línea.....	52
c) Capacitación a distancia.....	53
II. Segunda línea de acción. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión.....	53
III. Tercera línea de acción. Difusión de las Plataformas de Atención Ciudadana.....	54
a) Sistema FEPADETEL.....	55
b) Sistema FEPADENET.....	57
c) Sistema FEPADEMÓVIL.....	60
3. Acciones Focalizadas a Grupos Prioritarios.....	61
a) Personas con discapacidad.....	61
b) Pueblos y Comunidades Indígenas.....	61
IV. ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICAS.....	63

I. INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES

A. Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA)

Figura 1. Proceso de procuración de justicia penal electoral en el

Poder Ejecutivo-FEPADE: Inicio e integración de carpetas de investigación



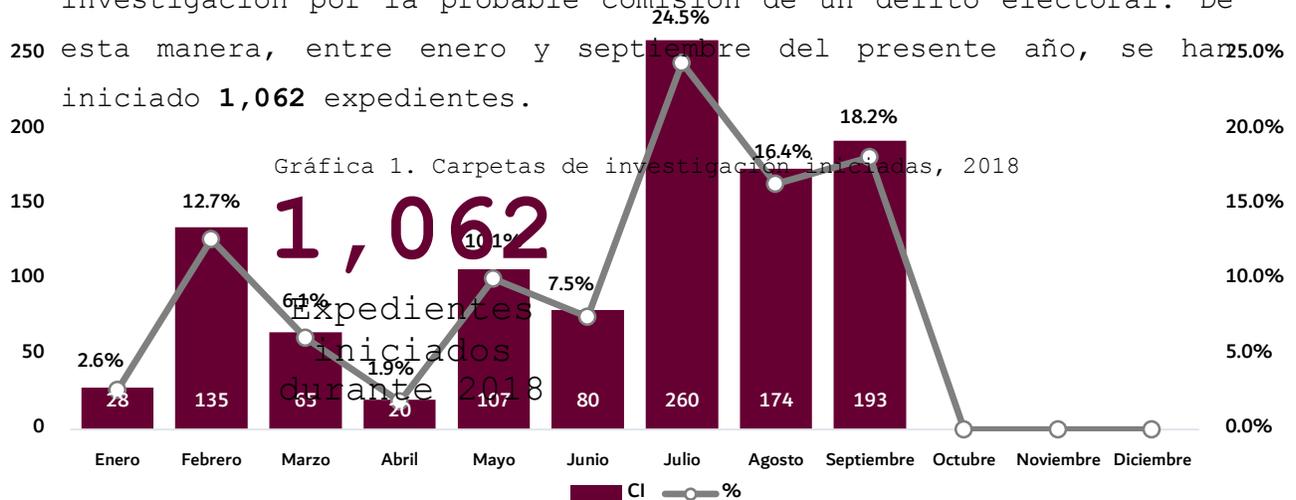
Se lleva a cabo el enjuiciamiento penal a través de los principios de: inmediación, publicidad, concentración, igualdad, contradicción, oralidad y continuidad. Se realiza:

- Alegatos de apertura (M.P. y la defensa) Informe Mensual de Actividades: septiembre 2018 | 6
- Desahogo de pruebas (interrogatorio y contrainterrogatorio de testigos, peritos, etc.)
- Declaración del imputado (opcional)
- Alegatos de clausura (M.P. y la defensa)
- Valoración de las pruebas desahogadas
- Se dicta el fallo (si/no culpable)

1. Carpetas de investigación iniciadas

Audiencia de individualización de la sentencia

Durante septiembre de 2018, la FEPADE inició **193** carpetas de investigación por la probable comisión de un delito electoral. De esta manera, entre enero y septiembre del presente año, se han iniciado **1,062** expedientes.

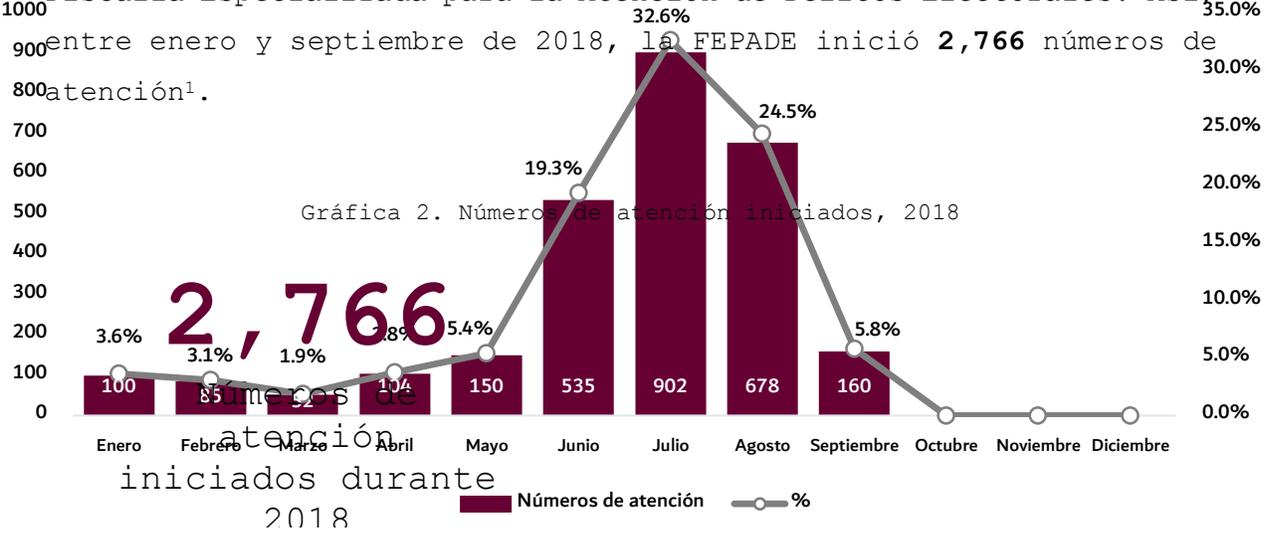


2. Números de atención iniciados

Los números de atención son registros de información en términos del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) que generan carpeta de investigación sólo cuando procede la investigación penal conforme el citado Código.

De esta forma, durante septiembre de 2018, se iniciaron **160** números de atención con motivo de la comunicación de hechos que pudieran constituir un delito electoral, en este sentido, el Agente del Ministerio Público Federal determinará si pudiesen ser elevados a

una carpeta de investigación con respecto a la competencia de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. Así, entre enero y septiembre de 2018, la FEPADE inició 2,766 números de atención¹.



3. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa

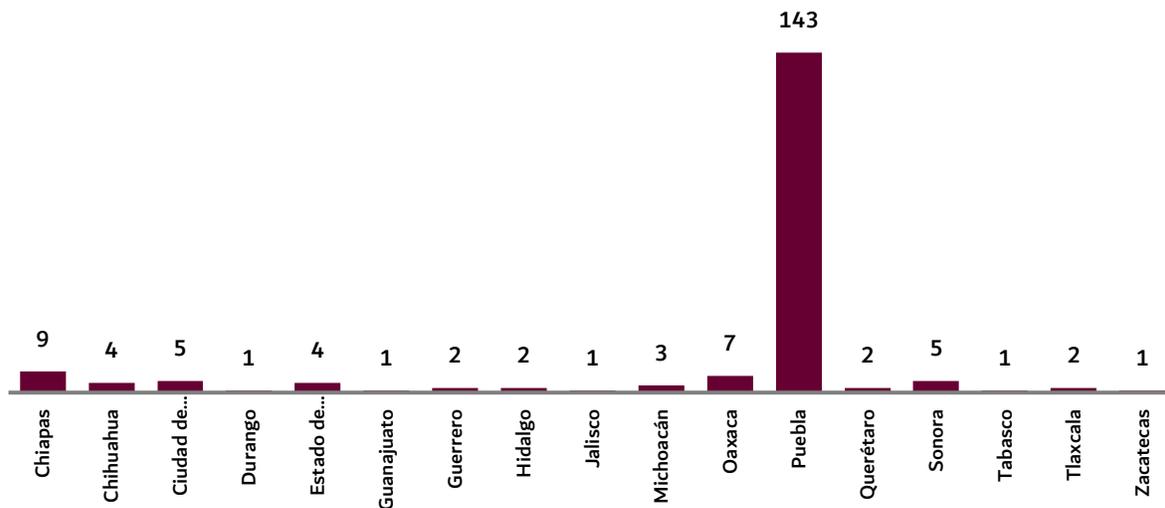
Durante septiembre de 2018, los estados de Puebla, Chiapas y Oaxaca, concentraron el 82.4% (159) del total de expedientes iniciados.

¹ Las cifras de números de atención fueron actualizadas.

Gráfica 3. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, septiembre 2018

De esta manera, de enero al mes de septiembre de 2018, Puebla (304, 28.6%), el Estado de México (199, 18.7%) y la Ciudad de México (175, 16.5%), agrupan el 63.8% (678) del total de las carpetas de investigación.

Tabla 1. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, 2018



Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total	%
Aguascalientes	-	-	-	-	1	-	3	1	-	5	0.5%
Baja California	-	-	-	1	-	-	1	1	-	3	0.3%
Baja California Sur	-	-	-	-	-	-	1	1	-	2	0.2%
Campeche	-	-	-	-	-	-	4	-	-	4	0.4%
Chiapas	1	5	1	1	5	2	13	7	9	44	4.1%
Chihuahua	-	6	1	5	-	2	5	1	4	24	2.3%

Ciudad de México	6	5	10	5	36	30	29	49	5	175	16.5%
Coahuila	1	1	-	1	-	1	3	-	-	7	0.7%
Colima	1	-	-	-	-	1	-	-	-	2	0.2%
Durango	-	-	-	-	-	-	3	1	1	5	0.5%
Estado de México	9	83	42	-	2	9	39	11	4	199	18.7%
Guanajuato	1	1	-	-	1	-	5	-	1	9	0.8%
Guerrero	-	-	-	-	2	1	2	3	2	10	0.9%
Hidalgo	1	-	1	-	-	-	7	3	2	14	1.3%
Jalisco	2	1	1	2	1	2	5	3	1	18	1.7%
Michoacán	-	-	-	-	-	-	1	-	3	4	0.4%
Morelos	1	-	-	1	-	-	-	1	-	3	0.3%
Nayarit	-	-	-	-	-	-	3	-	-	3	0.3%
Nuevo León	1	2	-	1	3	4	3	-	-	14	1.3%
Oaxaca	-	2	-	-	1	4	17	1	7	32	3.0%
Puebla	1	1	2	-	42	4	54	57	143	304	28.6%
Querétaro	-	-	-	-	1	-	2	1	2	6	0.6%
Quintana Roo	-	19	-	-	3	1	4	9	-	36	3.4%
San Luis Potosí	-	-	-	1	-	-	6	3	-	10	0.9%
Sinaloa	-	1	1	-	-	-	2	1	-	5	0.5%
Sonora	1	3	-	-	3	10	9	3	5	34	3.2%
Tabasco	-	1	1	-	-	2	4	2	1	11	1.0%
Tamaulipas	-	-	1	1	-	3	2	1	-	8	0.8%
Tlaxcala	-	-	-	1	2	1	7	-	2	13	1.2%
Veracruz	1	2	3	-	3	3	19	9	-	40	3.8%
Yucatán	1	1	1	-	1	-	2	4	-	10	0.9%
Zacatecas	-	1	-	-	-	-	5	1	1	8	0.8%
Total	28	135	65	20	107	80	260	174	193	1,062	100%

4. Incidencia delictiva² en materia penal-electoral

En las 193 carpetas de investigación iniciadas durante septiembre de 2018, los tres delitos mayormente denunciados fueron:

1. Solicitar votos por paga, promesa de dinero u otra contraprestación, o bien mediante violencia o amenaza, presionar a otro a asistir a eventos proselitistas, o a votar o abstenerse de votar.

Amenazar con suspender los beneficios de programas sociales, ya sea por no participar en eventos proselitistas, o bien,

² De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Procuraduría General de la República en el fuero federal.

- para la emisión del sufragio en favor de un candidato, partido político o coalición
2. Apoderarse, destruir, alterar, poseer, usar, adquirir, vender o suministrar de manera ilegal, materiales o documentos públicos electorales.
 3. Condicionar la prestación de un servicio público, el cumplimiento de programas gubernamentales, el otorgamiento de concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, franquicias, exenciones o la realización de obras públicas, en el ámbito de su competencia, a la emisión del sufragio en favor de un precandidato, candidato, partido político o coalición; a la abstención del ejercicio del derecho del voto o al compromiso de no votar a favor de un precandidato, candidato, partido o coalición.

Entre enero y septiembre de 2018, alterar el Registro Federal de Electores (414, 39.0%), comprar votos (185, 17.4%) y hacer mal uso de material electoral (150, 14.1%), representan el 70.5% del total de las conductas registradas en las carpetas de investigación.

Se presentan en la tabla siguiente, las conductas delictivas en materia penal-electoral, registradas en las carpetas de investigación iniciadas durante 2018:

Tabla 2. Conductas denunciadas en carpetas de investigación, 2018

Artículo	Fracción	Posible delito	Mes									Total	%
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre		
405	I	Alterar, sustituir, destruir o hacer uso indebido de documentos relativos al R.F.E.	-	-	-	-	1	1	1	-	-	3	0.3%
	II	Abstenerse de cumplir con las obligaciones propias de su cargo, en perjuicio del proceso electoral	-	-	-	-	-	1	1	-	-	2	0.2%
	V	No entregar o impedir la entrega de documentos o materiales electorales	-	-	-	-	-	1	-	1	-	2	0.2%
407	III	Destinar bienes o servicios en virtud de su encargo	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	0.1%
409	I	Proporcionar documentos o información falsa al Registro Nacional de Ciudadanos	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	0.1%
411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	0.1%
7	III	Hacer proselitismo	-	-	-	-	-	-	3	-	-	3	0.3%
	IV	Obstaculizar funciones electorales	-	-	-	-	-	-	16	1	3	20	1.9%
	V	Recoger credenciales para votar	-	1	-	-	3	2	10	2	2	20	1.9%
	VI	Retener durante la jornada electoral, credenciales para votar	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	0.2%
	VII	Comprar votos y/o amenazar con suspender los beneficios de programas sociales	-	1	1	1	42	7	33	26	74	185	17.4%
	IX	Votar con una credencial ajena	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2	0.2%
	X	Acarrear votantes	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	0.1%
	XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	1	1	3	2	4	8	51	36	44	150	14.1%
	XII	Apoderarse, destruir, alterar, poseer, adquirir, comercializar o suministrar de manera ilegal, equipos o	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	0.1%

		insumos necesarios para la elaboración de credenciales para votar											
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Continúa...

Artículo	Fracción	Posible delito	Mes									Total	%	
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre			
7	XIII	Obstaculizar el traslado y entrega de los paquetes y documentos públicos electorales	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	0.1%
	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	-	1	-	-	3	11	13	19	17	64	6.0%	
	XVII	Abrir paquetes electorales sin causa justificada	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	0.1%	
	XXI	Proveer bienes y servicios a las campañas electorales sin formar parte del padrón de proveedores autorizado	-	-	-	-	-	1	1	2	-	4	0.4%	
8	I	Alterar, sustituir, destruir, comercializar o hacer un uso ilícito de documentos relativos al R.F.E., P.E. o L.E.	-	-	-	-	-	-	-	1	2	3	0.3%	
	II	Abstenerse de cumplir las obligaciones de su encargo	-	-	-	-	-	-	2	1	-	3	0.3%	
	III	Obstruir el desarrollo normal de la votación	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	0.1%	
	IV	Alterar los resultados electorales, sustraer o destruir boletas, documentos o materiales electorales	-	-	-	-	-	-	2	2	-	4	0.4%	
	V	No entregar o impedir la entrega de documentos o materiales electorales	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	0.1%	
	IX	Permitir que un ciudadano vote sin que cumpla con los requisitos de ley o que se introduzcan en las urnas ilícitamente boletas electorales	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	0.1%	
	X	Divulgar noticias falsas de la jornada electoral o resultados	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	0.1%	
9	III	Usar indebidamente documentos o materiales electorales	-	-	-	-	-	-	1	1	-	2	0.2%	

	VII	Abstenerse de informar sobre fiscalización y/o recursos	-	1	-	-	-	5	-	1	-	7	0.7%
	VIII	Durante la etapa de preparación de la elección o en la jornada electoral, solicitar votos por paga	-	-	-	-	-	-	2	1	3	6	0.6%
	IX	Ocultar, alterar o negar la información que le sea legalmente requerida por la autoridad electoral competente	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	0.1%

Continúa...

Artículo	Fracción	Posible delito	Mes									Total	%	
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre			
9	X	Utilizar facturas o documentos comprobatorios de gasto de partido político o candidato, alterando el costo real	-	1	-	-	-	-	-	4	-	-	5	0.5%
11	I	Coaccionar o amenazar a subordinados	-	-	-	-	-	-	-	3	3	-	6	0.6%
	II	Condicionar la prestación de servicios públicos	-	-	-	-	1	-	4	2	21	28	2.6%	
	III	Destinar bienes o servicios en virtud de su encargo	2	4	2	-	2	3	6	4	3	26	2.4%	
	IV	Proporcionar apoyo en horario laboral	1	4	1	1	-	-	9	4	3	23	2.2%	
13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	18	115	49	8	40	28	79	59	18	414	39.0%	
	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	4	4	6	1	9	5	5	1	2	37	3.5%	
15	-	Realizar, destinar, utilizar o recibir aportaciones de dinero o en especie cuando exista una prohibición legal para ello	-	2	1	1	-	2	1	1	-	8	0.8%	
20	I	Coaccionar, inducir o amenazar a sus subordinados para que voten o se abstengan de votar en la consulta popular	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	0.1%	
	II	Condicionar la prestación de servicios públicos a la emisión	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	0.1%	

		del sufragio en la consulta popular											
-	-	Otro delito no electoral	2	-	1	4	1	5	4	1	1	19	1.8%
Total			28	135	65	20	107	80	260	174	193	1,062	100%

5. Calidad del denunciante

Las carpetas de investigación tienen como base denuncias formuladas por particulares, servidores(as) públicos, instituciones, militantes o candidatos(as) de partidos políticos, como a continuación se expresan:

Tabla 3. Calidad del denunciante, septiembre 2018

Denunciantes	Septiembre	%
Personas físicas	167	86.5%
Funcionarios Electorales	16	8.3%
Funcionarios partidistas	1	0.5%
Servidores públicos	9	4.7%
Total	193	100%

El 84.6% de las carpetas de investigación iniciadas del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, derivan de denuncias realizadas por la autoridad electoral nacional y los organismos públicos locales electorales, así como por la población en general.

Tabla 4. Concentrado por tipo de denunciantes, 2018

Denunciantes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total	%
Instituciones Gubernamentales	3	4	-	6	2	-	17	6	9	47	4.4%
Autoridades electorales	17	112	49	1	4	27	65	54	16	345	32.5%
Militantes y/o integrantes de un partido político	1	1	2	2	7	11	24	7	1	56	5.3%
Ciudadanía en General	7	18	14	11	94	42	103	97	167	553	52.1%
No identificado ³	-	-	-	-	-	-	51	10	-	61	5.7%
Total	28	135	65	20	107	80	260	174	193	1,062	100%

6. Calidad del imputado (militantes y/o dirigentes de un partido político y/o candidatos independientes)

En septiembre se registraron **107** carpetas de investigación en las que se tienen como imputados a candidatos, dirigentes y/o militantes

³ Esta categoría agrupa la información en donde las características de los denunciantes no se puedan identificar (personas físicas, partidos políticos, instituciones gubernamentales u otros).

de partidos políticos con registro nacional y/o local, así como, a candidatos(as) independientes y colaboradores(as) de los mismos(as).

Tabla 5. Carpetas de investigación relacionadas con ciudadanos(as) partidistas y/o candidatos(as) independientes, septiembre 2018

Partido político, coalición y/o candidato(a) independiente	Imagen	Carpetas de investigación
Revolucionario Institucional (PRI)		69
Movimiento Regeneración Nacional (morena)		2
Acción Nacional (PAN)		2
De la Revolución Democrática (PRD)		2
Verde Ecologista de México (PVEM)		12
"Por México al Frente"		2
"Todos por México"		3
Revolucionario Institucional (PRI)/ Verde Ecologista de México (PVEM)		15
Total		107

De esta manera, entre enero y septiembre de 2018, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales registra **317** carpetas de investigación, en las que se tienen como imputados a candidatos, dirigentes y/o militantes de partidos políticos.

Tabla 6. Carpetas de investigación relacionadas con militantes de partidos políticos y/o candidatos(as) independientes, 2018

Partido político, coalición e independiente	Imagen	Carpetas de investigación	%
Acción Nacional (PAN)		20	6.3%
Revolucionario Institucional (PRI)		150	47.3%
De la Revolución Democrática (PRD)		11	3.5%
Del Trabajo (PT)		2	0.6%
Verde Ecologista de México (PVEM)		26	8.2%
Movimiento Ciudadano (MC)		4	1.3%
Movimiento Regeneración Nacional (morena)		14	4.4%

Encuentro Social (PES)		1	0.3%
"Por México al Frente"		40	12.6%

Continúa...

Partido político, coalición e independiente	Imagen	Carpetas de investigación	%
"Todos por México"		8	2.5%
"Juntos Haremos Historia"		1	0.3%
PRD, MC, Morena y PAN-PT	-	1	0.3%
PVEM, MC, Nueva Alianza y Morena	-	1	0.3%
Encuentro Social y Revolucionario Institucional*	-	1	0.3%
Verde Ecologista de México y Movimiento Regeneración Nacional*	-	1	0.3%
Acción Nacional/ De la Revolución Democrática	-	1	0.3%
Independientes		20	6.3%
Revolucionario Institucional (PRI)/ Verde Ecologista de México (PVEM)		15	4.7%
Total		317	100%

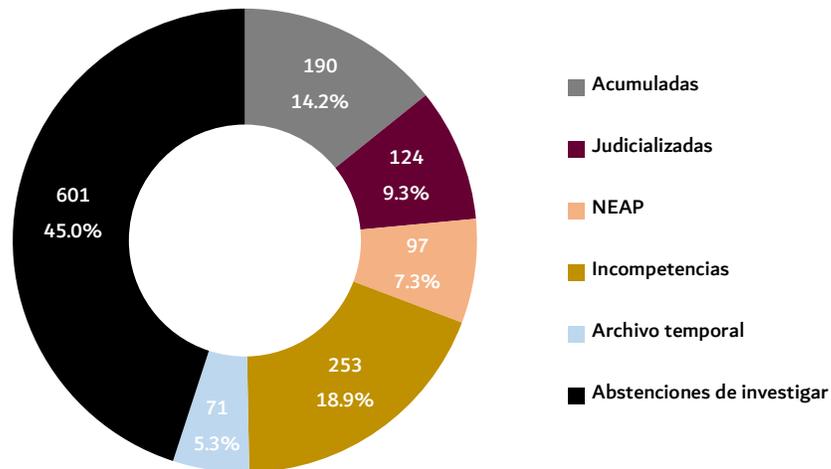
*Los partidos políticos se presentan en una carpeta de investigación sin formar parte de una coalición.

7. Carpetas de investigación determinadas

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), determinó durante septiembre, **276** carpetas de investigación.

Gráfica 4. Carpetas de investigación determinadas, septiembre 2018

De esta manera, la FEPADE del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018,

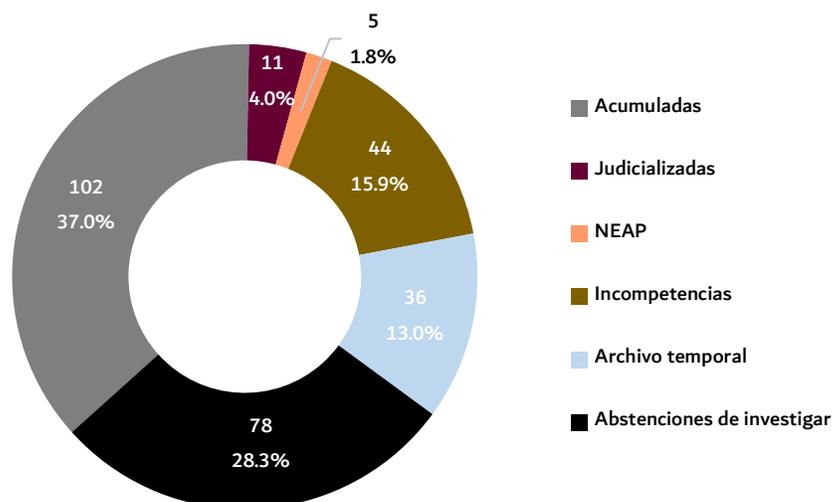


ha resuelto **1,336** carpetas de investigación.

Gráfica 5. Determinaciones en materia penal-electoral, 2018

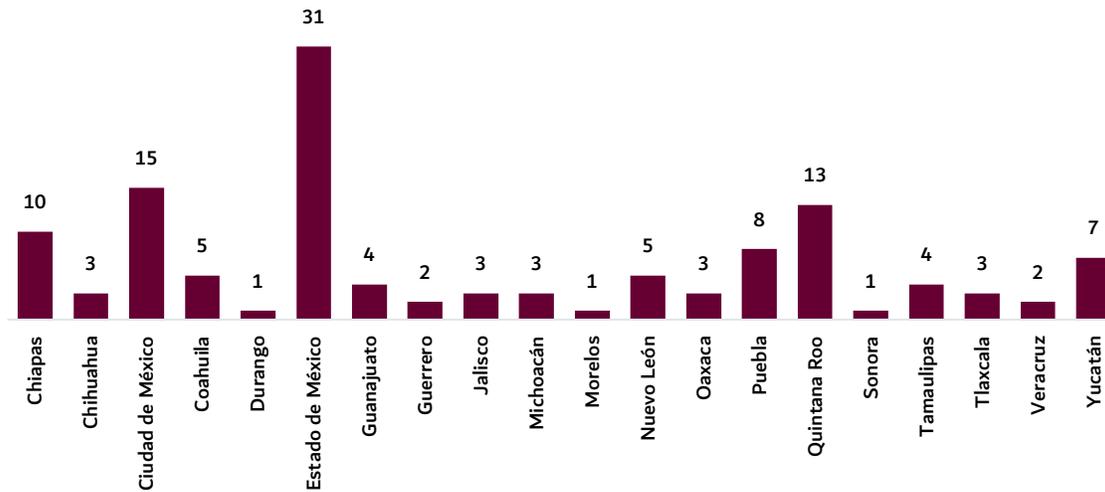
8. Carpetas de investigación judicializadas

Durante septiembre de 2018, fueron judicializadas **11** carpetas de investigación. A continuación se presenta el estatus que guardan



dichos expedientes:

Tabla 7. Carpetas de investigación judicializadas, septiembre 2018



Entidad	Artículo	Fracción	Conducta	Total
Chihuahua	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	2
Ciudad de México	13	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	1
Coahuila	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	1
Estado de México	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	2
Guanajuato	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	1
Puebla	11	II	Condicionar la prestación de servicios públicos	1
	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	1
Sonora	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	1
Tamaulipas	9	VII	Abstenerse de informar sobre fiscalización y/o recursos	1
Total				11

Por lo anterior, entre enero y septiembre de 2018, se han judicializado **124** carpetas de investigación. El Estado de México, la Ciudad de México y Quintana Roo, agrupan el **47.6%** del total de expedientes judicializados.

Gráfica 6. Carpetas de investigación judicializadas por entidad federativa, 2018

Asimismo, la conducta tipificada en el artículo 13 fracción I (alterar el Registro Federal de Electores) de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, representa el **83.9%** del total de conductas registradas en las carpetas de investigación judicializadas entre enero y septiembre de 2018.

Tabla 8. Conductas registradas en las carpetas de investigación judicializadas, 2018

Conducta	Mes									Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	
409 fracción I										
Proporcionar documentos o información falsa al Registro Nacional de Ciudadanos	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
7 fracción V										
Recoger credenciales para votar	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
7 fracción VII										
Comprar votos y/o amenazar con suspender los beneficios de programas sociales	-	-	-	-	1	1	-	-	-	2
7 fracción XI										
Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	1	-	-	1	2	-	1	-	-	5
8 fracción I										
Alterar, sustituir, destruir, comercializar o hacer un uso ilícito de documentos relativos al R.F.E., P.E. o L.E.	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1

Continúa...

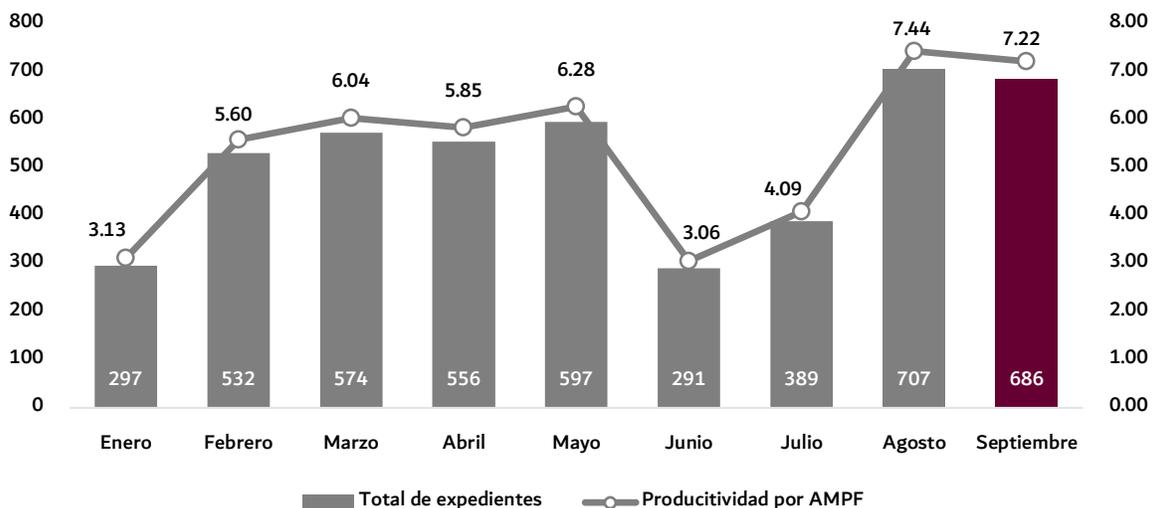
Conducta	Mes									Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	
9 fracción VII										
Abstenerse de informar sobre fiscalización y/o recursos	1	1	-	-	-	1	-	1	1	5
11 fracción II										
Condicionar la prestación de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
13 fracción I										
Alterar el Registro Federal de Electores	8	16	21	11	12	4	12	12	8	104
13 fracción II										
Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	1	-	1	-	-	-	-	-	1	3
-										
Otro delito no electoral	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Total	11	18	24	12	16	6	13	13	11	124

9. Productividad Promedio de los Agentes del Ministerio Público de la Federación en la atención de expedientes en materia de delitos electorales

En septiembre de 2018, 95 Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF) determinaron **686 denuncias** por la probable comisión de un delito electoral. La productividad promedio durante el mes fue de **7.22** asuntos por AMPF.

Gráfica 7. Expedientes determinados en materia de delitos electorales, 2018

Por lo anterior, entre enero y septiembre de 2018, los Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF) han determinado un total de **4,629** expedientes⁴ (en promedio **385.75** investigaciones ministeriales de manera anual).

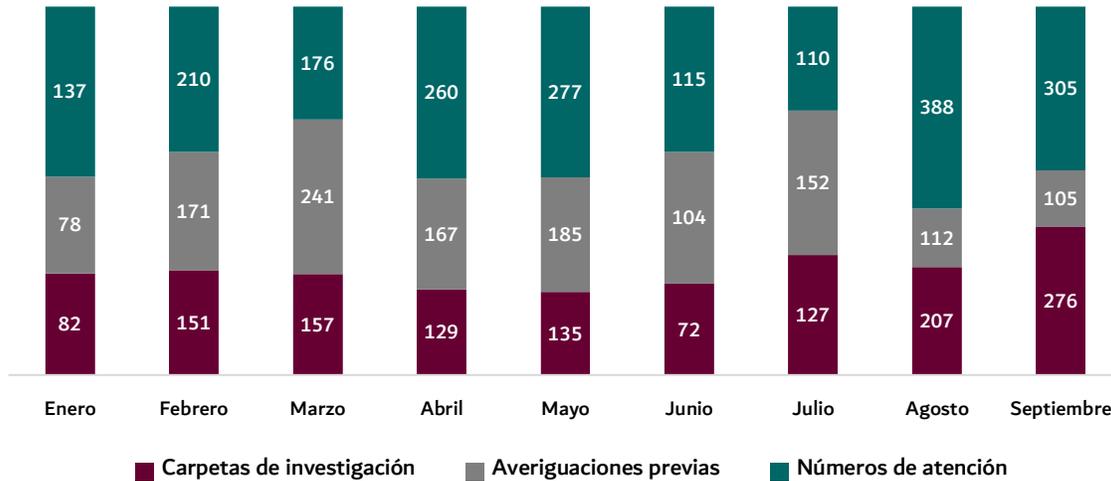


⁴ Las cifras fueron actualizadas.

Gráfica 8. Productividad promedio en la resolución de expedientes, 2018

10. Flujo de carpetas de investigación

Tabla 9. Flujo de carpetas de investigación, 2018



Mes	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reactivadas	Determinaciones						Total	Pendientes al finalizar el mes
				Acumuladas	Judicializadas	NEAP	Incompetencia	Archivo temporal	Abstención de investigar		
Enero	2,176	28	4	5	11	6	5	0	55	82	2,126
Febrero	2,126	135	7	2	18	13	38	1	79	151	2,117
Marzo	2,117	65	15	4	24	28	35	5	61	157	2,040
Abril	2,040	20	10	0	12	12	33	1	71	129	1,941
Mayo	1,941	107	13	39	16	8	17	3	52	135	1,926
Junio	1,926	80	3	0	6	5	12	1	48	72	1,937
Julio	1,937	260	2	1	13	8	17	3	85	127	2,072
Agosto	2,072	174	3	37	13	12	52	21	72	207	2,042
Septiembre	2,042	193	11	102	11	5	44	36	78	276	1,970
Total		1,062	68	190	124	97	253	71	601	1,336	

11. Violencia Política de Género

Durante 2018, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, registra **13** denuncias por incidentes relacionados con violencia política de género.

Tabla 10. Carpetas de investigación iniciadas por violencia política de género, 2018

Mes	Entidad federativa	Municipio y/o Alcaldía	Artículo	Fracción	Conducta	Total
Enero	-	-	-	-	-	-
Febrero	Chihuahua	Chihuahua	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
Marzo	-	-	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-	-	-
Mayo	Ciudad de México	Álvaro Obregón	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
	Ciudad de México	Iztapalapa	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
	Puebla	Puebla	8	X	Divulgar noticias falsas de la jornada electoral o resultados	1
Junio	Ciudad de México	Cuauhtémoc	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
	Puebla	Puebla	-	-	Otro delito no electoral	2
	Sonora	Hermosillo	-	-	Otro delito no electoral	2
Julio	Puebla	Huaquechula	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
Agosto	-	-	-	-	-	-
Septiembre	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
	Querétaro	Amealco de Bonfil	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
Total						13

12. Delitos Electorales en Materia de Corrupción

a) Artículo 11 de la LGMDE.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) inició en septiembre, **27** carpetas de investigación relacionadas con las conductas pertenecientes al artículo 11 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Tabla 11. Conductas relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, 2018

Artículo	Mes	Total	%
----------	-----	-------	---

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre		
11° Se impondrán de doscientos a cuatrocientos días multa y prisión de dos a nueve años, al servidor público que realice las siguientes acciones:	Fracción I											
	Coaccionar o amenazar a subordinados	-	-	-	-	-	-	3	3	-	6	7.2%
	Fracción II											
	Condicionar la prestación de servicios públicos	-	-	-	-	1	-	4	2	21	28	33.7%
	Fracción III											
	Destinar bienes o servicios en virtud de su cargo	2	4	2	-	2	3	6	4	3	26	31.3%
	Fracción IV											
	Proporcionar apoyo en horario laboral	1	4	1	1	-	-	9	4	3	23	27.7%
	Fracción V											
Solicitar a subordinados aportaciones de dinero o en especie	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Fracción VI												
Abstenerse de entregar o negar información relacionada con funciones de fiscalización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total		3	8	3	1	3	3	22	13	27	83	100%

Así, entre enero y septiembre de 2018, la FEPADE ha iniciado **83** carpetas de investigación relacionadas con el apartado de servidores públicos de la LGMDE.

Tabla 12. Concentrado de carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, 2018

Entidad federativa	Artículo 11						Total	%
	Fracción I	Fracción II	Fracción III	Fracción IV	Fracción V	Fracción VI		
Aguascalientes	-	-	2	1	-	-	3	3.6%
Chihuahua	-	-	3	-	-	-	3	3.6%
Ciudad de México	4	-	5	2	-	-	11	13.3%
Coahuila	-	-	-	1	-	-	1	1.2%
Colima	-	-	1	-	-	-	1	1.2%
Durango	1	-	2	-	-	-	3	3.6%

Estado de México	-	-	-	1	-	-	1	1.2%
Guanajuato	-	-	-	2	-	-	2	2.4%
Hidalgo	-	1	-	-	-	-	1	1.2%
Michoacán	-	-	-	2	-	-	2	2.4%
Nuevo León	-	-	-	2	-	-	2	2.4%
Oaxaca	-	-	1	3	-	-	4	4.8%

Continúa...

Entidad federativa	Artículo 11						Total	%
	Fracción I	Fracción II	Fracción III	Fracción IV	Fracción V	Fracción VI		
Puebla	-	24	-	1	-	-	25	30.1%
Querétaro	-	-	3	-	-	-	3	3.6%
Sinaloa	-	-	1	-	-	-	1	1.2%
Sonora	-	-	2	3	-	-	5	6.0%
Tabasco	-	-	-	1	-	-	1	1.2%
Tamaulipas	-	-	2	-	-	-	2	2.4%
Tlaxcala	1	-	1	2	-	-	4	4.8%
Veracruz	-	3	2	-	-	-	5	6.0%
Yucatán	-	-	-	1	-	-	1	1.2%
Zacatecas	-	-	1	1	-	-	2	2.4%
Total	6	28	26	23	-	-	83	100%

b) Artículo 15 de la LGMDE.

Durante septiembre de 2018, no se registró **una** denuncia relacionada con el artículo 15 de la LGMDE, con base en lo siguiente: **"Se impondrá de mil a cinco mil días multa y de cinco a quince años de prisión al que por sí o por interpósita persona realice, destine, utilice o reciba aportaciones de dinero o en especie a favor de algún precandidato, candidato, partido político, coalición o agrupación política cuando exista una prohibición legal para ello, o cuando los fondos o bienes tengan un origen ilícito, o en montos que rebasen los permitidos por la ley. La pena prevista en el párrafo anterior, se aumentará hasta en una mitad más cuando la conducta se realice en apoyo de una precampaña o campaña electoral"**.

Por lo anterior, la FEPADE registra **ocho** carpetas de investigación, entre enero y septiembre del presente año.

Tabla 13. Carpetas de investigación iniciadas en relación al artículo 15 de la LGMDE, 2018

Mes	Entidad federativa	Municipio y/o Delegación	Total
Enero	-	-	-
Febrero	Chihuahua	Chihuahua	1
	Sinaloa	Culiacán	1
Marzo	Tabasco	Centro	1
Abril	Chiapas	San Cristóbal de las Casas	1
Mayo	-	-	-
Junio	Ciudad de México	Tlalpan	2
Julio	Ciudad de México	Tlalpan	1
Agosto	Baja California Sur	La Paz	1
Septiembre	-	-	-
Total			8

13. Usurpación de identidad

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales inició durante septiembre del presente año, **dos** carpetas de investigación relacionadas al tema de usurpación de identidad. De esta manera, entre enero y septiembre de 2018, se presentan **74** investigaciones ministeriales en relación a dicha conducta.

Tabla 14. Carpetas de investigación iniciadas en materia de usurpación de identidad, 2018

Entidad federativa	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total	%
Baja California	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	1.4%
Baja California Sur	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	1.4%
Chiapas	-	1	-	-	-	-	-	2	-	3	4.1%
Chihuahua	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	1.4%
Ciudad de México	1	-	2	3	5	2	7	-	-	20	27.0%
Coahuila	-	1	-	1	-	-	-	-	-	2	2.7%
Estado de México	-	3	-	-	2	-	2	1	1	9	12.2%
Guanajuato	-	-	-	-	1	-	1	-	-	2	2.7%
Guerrero	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1.4%
Hidalgo	1	-	-	-	-	-	2	1	-	4	5.4%
Jalisco	-	-	-	-	1	-	3	1	-	5	6.8%
Morelos	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	1.4%
Nuevo León	-	-	-	-	1	2	-	-	-	3	4.1%
Oaxaca	-	1	-	-	1	2	-	1	-	5	6.8%
Puebla	-	1	-	-	-	-	1	-	-	2	2.7%
Sinaloa	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	1.4%

Veracruz	-	1	-	-	1	2	4	2	-	10	13.5%
Yucatán	1	-	1	-	-	-	-	1	-	3	4.1%
Total	3	8	4	6	12	8	21	10	2	74	100%

14. Casos de éxito

a) Vinculaciones a proceso

Durante el mes de septiembre de 2018, se vincularon a proceso **tres** carpetas de investigación, de acuerdo a lo siguiente:

Tabla 15. Vinculaciones a proceso, septiembre 2018

Fecha de vinculación a proceso	Entidad federativa	Artículo	Fracción	Conducta
18/09/2018	Nuevo León	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores
25/09/2018	Estado de México	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores
29/09/2018	Ciudad de México	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, la FEPADE ha llevado a cabo **49** vinculaciones a proceso en contra de **51** personas en las siguientes entidades:

Tabla 16. Vinculaciones a proceso por entidad, 2018

Entidad	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Total		
	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	
Chiapas	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Chihuahua	1	1	-	-	-	-	1	2	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	3	4
Ciudad de México	-	-	-	-	2	2	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	11
Coahuila	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Estado de México	1	1	-	-	1	1	1	1	-	-	1	1	-	-	1	1	1	1	1	6	6
Guanajuato	-	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Jalisco	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	1	1	-	-	2	2
Michoacán	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Morelos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Nuevo León	5	5	1	1	-	-	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1	1	9	9	
Puebla	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	3	3
Quintana Roo	-	-	2	2	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	4
Tlaxcala	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	2	2
Veracruz	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Yucatán	-	-	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3
Total	9	9	5	5	5	5	10	12	6	6	5	5	3	3	3	3	3	3	49	51	

Simbología:

V: Vinculaciones a proceso

I: Imputados

El 91.8% (45) de las vinculaciones a proceso se relacionan con base al artículo 13 fracción I de la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE).

Tabla 17. Vinculaciones a proceso por conducta, 2018

Artículo	Fracción	Conducta	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total	%
7	V	Recoger credenciales para votar de los ciudadanos	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	2.0%
7	XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	2.0%
8	V	No entregar o impedir la entrega de documentos o materiales electorales	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	2.0%
13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	9	5	4	7	6	5	3	3	3	45	91.8%
13	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	2.0%
Total			9	5	5	10	6	5	3	3	3	49	100%

b) Suspensión condicional del proceso

En septiembre de 2018, se llevó a cabo la suspensión condicional del proceso en **tres** carpetas de investigación.

Tabla 18. Suspensiones condicionales del proceso, septiembre 2018

Fecha de suspensión condicional del proceso	Entidad federativa	Artículo	Fracción	Conducta
18/09/2018	Nuevo León	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores
25/09/2018	Estado de México	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores
29/09/2018	Ciudad de México	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores

La FEPADE ha realizado **43** suspensiones condicionales del proceso en contra de **45** personas en lo que va del presente año en las siguientes entidades:

Tabla 19. Suspensiones condicionales del proceso durante 2018

Entidad	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Total	
	S	I	S	I	S	I	S	I	S	I	S	I	S	I	S	I	S	I	S	I
Baja California Sur	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Chiapas	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Chihuahua	2	2	-	-	-	-	1	2	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	4	5
Ciudad de México	-	-	-	-	-	-	2	2	2	3	1	1	-	-	-	-	1	1	6	7
Estado de México	1	1	-	-	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1	1	1	1	5	5
Guanajuato	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
Guerrero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	1	1
Jalisco	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1	-	-	2	2
Michoacán	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Morelos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	1	1
Nuevo León	4	4	1	1	1	1	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	1	1	9	9
Puebla	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	2	2
Quintana Roo	-	-	1	1	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3
Tamaulipas	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Tlaxcala	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Veracruz	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	2	2
Yucatán	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	2	2
Total	8	8	3	3	3	3	4	5	10	11	6	6	2	2	4	4	3	3	43	45

Simbología:

S: Suspensiones condicionales del proceso

I: Imputados

La Alteración del Registro Federal de Electores representó el **90.7%** en las carpetas de investigación que derivaron en suspensiones condicionales del proceso.

Tabla 20. Suspensiones condicionales del proceso por conducta, 2018

Artículo	Fración	Conducta	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total	%
7	V	Recoger credenciales para votar de los ciudadanos	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	2.3%
7	XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	2.3%
9	VII	Abstenerse de justificar los gastos ordinarios o de eventos proselitistas de campaña, una vez que hubiese sido legalmente requerido	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	2.3%
13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	8	3	2	3	9	5	2	4	3	39	90.7%
13	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	2.3%
Total			8	3	3	4	10	6	2	4	3	43	100%

B. Sistema Tradicional Mixto

Figura 2. Proceso de procuración de justicia penal electoral



1. Averiguaciones previas iniciadas

En razón de que aún no concluye el sistema tradicional y que procede legalmente hacer la separación de las averiguaciones previas por las causas que la Ley permite, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales registra **77** averiguaciones previas en materia penal-electoral durante 2018.

Tabla 21. Averiguaciones previas iniciadas, 2018

Mes	Entidad	Ordenamiento Jurídico	Artículo	Fracción	Conducta	AP
Enero	Quintana Roo	CPF	411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	1
		LGMDE	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	19
Subtotal						20
Febrero	Ciudad de México	CPF	411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	1
	Estado de México	CPF	403	X	Mal uso de material electoral (apoderamiento)	1
	Quintana Roo	CPF	411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	9
		LGMDE	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	43
		LGMDE	13	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	1
Subtotal						55
Marzo	Estado de México	CPF	411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	1
	Jalisco	CPF	411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	1
Subtotal						2
Abril	-	-	-	-	-	-
Subtotal						0
Mayo	-	-	-	-	-	-
Subtotal						0
Junio	-	-	-	-	-	-
Subtotal						0
Julio	-	-	-	-	-	-
Subtotal						0
Agosto	-	-	-	-	-	-
Subtotal						0
Septiembre	-	-	-	-	-	-
Subtotal						0
Total						77

2. Averiguaciones previas determinadas

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales determinó **105** averiguaciones previas durante septiembre de 2018. Así, del 1 de enero al 30 de septiembre del presente año, se han resuelto **1,315**.

Tabla 22. Averiguaciones previas determinadas, 2018

Mes	Incompetencia	Acumulada	Reserva	NEAP	EAP	Total
Enero	1	-	-	2	75	78
Febrero	7	-	5	79	80	171
Marzo	20	3	20	139	59	241
Abril	7	-	28	110	22	167
Mayo	3	2	35	126	19	185
Junio	5	-	20	75	4	104
Julio	7	-	31	114	-	152
Agosto	8	-	21	72	11	112
Septiembre	3	-	28	67	7	105
Total	61	5	188	784	277	1,315
%	4.6%	0.4%	14.3%	59.6%	21.1%	100%

3. Averiguaciones previas consignadas

Durante el presente año, la FEPADE ha consignado **277** averiguaciones previas en contra de **348** personas.

Tabla 23. Averiguaciones previas consignadas por entidad federativa, 2018

Entidad	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Total	
	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
Baja California	-	-	-	-	-	-	1	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3
Campeche	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Chiapas	1	3	1	1	2	5	3	4	2	2	-	-	-	-	-	-	2	4	11	19
Chihuahua	-	-	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Coahuila	-	-	1	1	-	-	1	3	1	3	-	-	-	-	-	-	1	1	4	8
Colima	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Ciudad de México	2	13	2	2	1	1	2	2	1	1	-	-	-	-	2	2	-	-	10	21
Estado de México	-	-	5	7	3	4	2	3	4	5	-	-	-	-	1	1	3	3	18	23
Guerrero	-	-	-	-	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Hidalgo	-	-	1	1	-	-	1	1	1	1	-	-	-	-	1	1	-	-	4	4
Jalisco	1	1	1	1	3	3	1	2	2	2	-	-	-	-	3	3	-	-	11	12
Michoacán	1	1	3	3	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	6
Morelos	1	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Nuevo León	5	5	7	7	4	8	2	2	3	3	-	-	-	-	1	1	-	-	22	26
Puebla	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	3	3
Quintana Roo	57	66	48	48	33	33	2	13	-	-	3	3	-	-	-	-	-	-	143	163
San Luis Potosí	-	-	-	-	-	-	1	3	-	-	1	2	-	-	-	-	-	-	2	5
Sonora	4	4	4	6	5	6	1	1	2	2	-	-	-	-	3	3	-	-	19	22
Tabasco	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3
Tamaulipas	-	-	1	1	-	-	1	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	4
Tlaxcala	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Veracruz	2	4	1	1	3	7	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	7	13
Yucatán	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	4
Total	75	99	80	84	59	72	22	44	19	24	4	5	0	0	11	11	7	9	277	348

4. Órdenes de aprehensión

a) Libradas

En septiembre de 2018, se libraron **dos** órdenes de aprehensión. De tal forma, durante 2018, se han librado un total de **66** órdenes de aprehensión.

Tabla 24. Concentrado de órdenes de aprehensión libradas, 2018

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total	%
Chiapas	-	-	-	-	1	1	-	-	-	2	3.0%
Chihuahua	-	-	1	-	1	-	-	-	-	2	3.0%
Ciudad de México	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1.5%
Estado de México	1	6	1	-	-	6	1	-	-	15	22.7%
Guanajuato	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	1.5%
Jalisco	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	1.5%
Morelos	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	1.5%
Nuevo León	2	1	-	-	4	4	-	-	-	11	16.7%
Puebla	-	-	1	1	-	-	-	-	-	2	3.0%
Quintana Roo	1	6	2	1	-	-	2	1	1	14	21.2%
Sinaloa	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	1.5%
Sonora	-	-	2	2	1	1	-	-	-	6	9.1%
Tabasco	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1.5%
Veracruz	-	-	2	-	-	-	-	-	-	2	3.0%
Yucatán	1	-	-	1	1	2	-	-	1	6	9.1%
Total	5	14	9	5	9	15	4	3	2	66	100%

b) Cumplimentadas

Se cumplimentaron **12** órdenes de aprehensión durante septiembre del presente año. Por tanto, entre enero y septiembre de 2018, se registran **192** órdenes de aprehensión cumplimentadas.

Tabla 25. Concentrado de órdenes de aprehensión cumplimentadas, 2018

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total	%
Campeche	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	0.5%
Chiapas	-	-	3	4	1	2	2	-	1	13	6.8%
Chihuahua	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	0.5%
Ciudad de México	1	1	-	1	1	2	-	-	-	6	3.1%
Coahuila	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	0.5%
Estado de México	7	1	7	5	2	5	-	1	-	28	14.6%
Hidalgo	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	0.5%
Jalisco	1	-	-	-	-	-	2	1	-	4	2.1%
Michoacán	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	0.5%
Nayarit	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	0.5%
Nuevo León	2	-	3	3	-	1	-	1	-	10	5.2%
Puebla	6	-	1	1	1	-	-	2	2	13	6.8%
Quintana Roo	17	7	6	9	12	7	2	4	6	70	36.5%
Sonora	2	-	7	3	-	3	-	-	-	15	7.8%
Tabasco	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2	1.0%
Tlaxcala	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0.5%
Veracruz	-	-	15	1	3	-	-	-	2	21	10.9%
Yucatán	-	-	-	-	-	-	2	-	1	3	1.6%
Total	37	10	43	30	20	21	10	9	12	192	100%

5. Procesos penales

Entre enero y septiembre de 2018, fueron iniciados **46** procesos penales y, en atención a los que se encontraban en trámite, se han concluido **29**.

Tabla 26. Procesos penales, 2018

Procesos penales	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Iniciados	11	8	3	2	5	2	5	10	-	46
Concluidos	7	14	1	2	-	1	2	2	-	29

6. Sentencias

Durante septiembre del presente año, se dictaron **dos** sentencias. Así, la FEPADE del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, registra **46** sentencias (35 condenatorias y 11 absolutorias).

Tabla 27. Sentencias, 2018

Sentencias	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total	%
Condenatorias	9	7	-	1	-	1	3	13	1	35	76.1%
Absolutorias	-	-	2	2	-	1	4	1	1	11	23.9%
Total	9	7	2	3	-	2	7	14	2	46	100%

Las **35** sentencias condenatorias obtenidas durante 2018, han sido dictadas por **alterar el Registro Federal de Electores** (Art. 13 fracción I de la LGMDE y su correlativo en el Código Penal Federal).

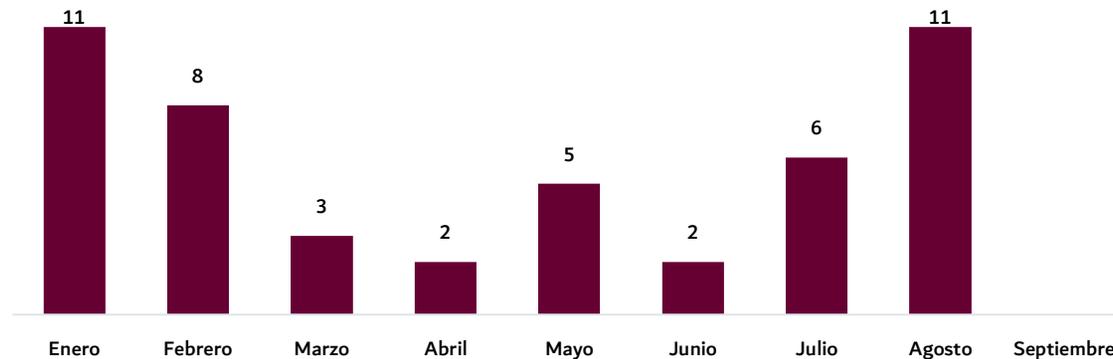
Tabla 28. Sentencias condenatorias por entidad, 2018

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total	%
Chiapas	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2.9%
Chihuahua	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	2.9%
Ciudad de México	1	-	-	-	-	-	-	1	-	2	5.7%
Estado de México	1	-	-	-	-	-	1	-	-	2	5.7%
Jalisco	-	1	-	-	-	-	-	1	-	2	5.7%
Morelos	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2.9%
Quintana Roo	4	5	-	1	-	1	2	10	-	23	65.7%
Sonora	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2.9%
Veracruz	1	-	-	-	-	-	-	1	-	2	5.7%
Total	9	7	0	1	0	1	3	13	1	35	100%

7. Autos de Formal Prisión

La FEPADE durante 2018 registra **48** autos de término constitucional de formal prisión.

Gráfica 9. Autos de Formal Prisión, 2018



8. Flujo de averiguaciones previas

Tabla 29. Flujo de averiguaciones previas, 2018

Mes	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reingresos	Total	Determinaciones						Pendientes al finalizar el mes
					Incompetencia	Acumulación	Reserva	NEAP	EAP	Total	
Enero	1,636	20	32	52	1	-	-	2	75	78	1,610
Febrero	1,610	55	38	93	7	-	5	79	80	171	1,532
Marzo	1,532	2	29	31	20	3	20	139	59	241	1,322
Abril	1,322	-	37	37	7	-	28	110	22	167	1,192
Mayo	1,192	-	28	28	3	2	35	126	19	185	1,035
Junio	1,035	-	43	43	5	-	20	75	4	104	974
Julio	974	-	18	18	7	-	31	114	-	152	840
Agosto	840	-	84	84	8	-	21	72	11	112	812
Septiembre	812	-	43	43	3	-	28	67	7	105	750
Total		77	352	429	61	5	188	784	277	1,315	

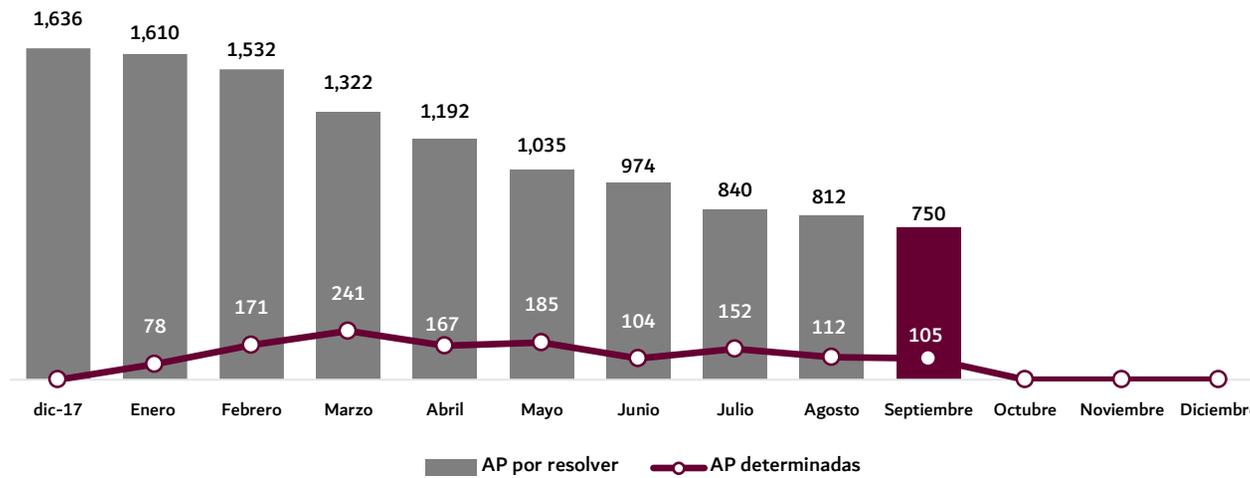
9. Combate al rezago

Uno de los objetivos de la FEPADE en 2018 es abatir el rezago de las averiguaciones previas pendientes. De esta manera, al iniciar septiembre se tenían **812** averiguaciones previas por resolver, registrándose al finalizar el mes, **750** expedientes en trámite⁵. Por tanto, se ha disminuido en el mes de estudio, el **54.2%** de las investigaciones ministeriales que se encontraban en trámite al iniciar 2018.

⁵ El trámite se obtiene de la siguiente fórmula: Averiguaciones previas pendientes del mes anterior (812) + averiguaciones previas iniciadas en septiembre (0) + reingresos de septiembre (43), atendándose un total de 855 expedientes. No obstante, se restan las averiguaciones previas despachadas durante el mes (105), por lo que resultan **750** averiguaciones previas en trámite.

Gráfica 10.
rezago de

Combate al
las



averiguaciones previas, 2018

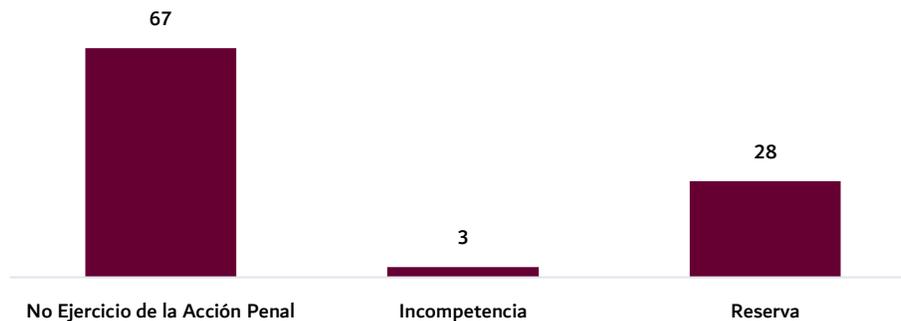


II. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA

La Dirección General Jurídica tiene como una de sus funciones principales, la dictaminación de propuestas de reserva, incompetencia y el No Ejercicio de la Acción Penal, formuladas por la Dirección General de Averiguaciones Previas.

1. Dictaminación de averiguaciones previas

Durante septiembre de 2018, el área jurídica de la FEPADE dictaminó **117** propuestas de resolución de expedientes, de las cuales, **98** fueron autorizadas y **19** devueltas con observaciones, de acuerdo con lo siguiente⁶:



Gráfica 11. Averiguaciones previas dictaminadas, septiembre 2018

Por lo anterior, entre enero y septiembre de 2018, han sido autorizadas un total de **1,015** averiguaciones previas.

⁶ Las devoluciones corresponden a cuatro propuestas de no ejercicio de la acción penal, 12 reservas y tres incompetencias.

Tabla 30. Averiguaciones previas autorizadas, 2018

Tipo de dictamen	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
NEAP	2	79	139	110	126	75	114	72	67	784
Incompetencia	-	4	13	5	3	4	3	8	3	43
Reserva	-	5	20	28	35	20	31	21	28	188
Recurso de inconformidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	2	88	172	143	164	99	148	101	98	1,015

Con base al artículo 76 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (PGR), la Dirección General Jurídica, tendrá la facultad de formular y revisar, en coordinación con las unidades administrativas competentes, los anteproyectos de acuerdos, circulares e instructivos, así como de convenios y bases de colaboración, competencia de esta Fiscalía Especializada.

2. Instrumentos jurídicos firmados

Acciones emprendidas en colaboración con los tres niveles de Gobierno y la FEPADE, dirigidas a fortalecer su vinculación con la sociedad y servidores públicos, a través de capacitación, difusión y prevención de conductas que puedan constituir delitos electorales.

De esta manera, durante 2018, el Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, Héctor Díaz Santana, ha suscrito **40** instrumentos jurídicos en materia de capacitación, difusión y divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana.

Tabla 31. Instrumentos jurídicos celebrados durante 2018

Mes	Instrumentos jurídicos
Enero	3
Febrero	13
Marzo	8

Abril	5
Mayo	6
Junio	3
Julio	-
Agosto	2
Septiembre	-
Total	40

III. PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales implementó para el ejercicio 2018, el “Programa Nacional de Prevención del Delito”, el cual tiene como objetivos prevenir e inhibir los delitos electorales, promover la participación ciudadana, garantizar la imparcialidad de las y los servidores públicos durante el desarrollo de los procesos electorales y fomentar la cultura de la legalidad y la denuncia.

Para cumplir con dichos objetivos, se establecieron dos estrategias transversales: vinculación con organizaciones de la sociedad civil y colaboración con autoridades federales y de las entidades federativas.

Las estrategias se apoyarán de cuatro líneas de acción que permitirán la consecución de los objetivos: 1) Organización y realización de capacitaciones, 2) Diseño, impresión y distribución de materiales de

difusión, 3) Difusión de las plataformas de atención ciudadana e 4) Implementación de la estrategia de Blindaje Electoral.

1. Estrategias: Vinculación y colaboración interinstitucional

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, ha impulsado acciones de vinculación interinstitucional con el objetivo de generar actividades específicas para la difusión y prevención de los delitos electorales a nivel nacional con diversas dependencias e instituciones federales y estatales, así como, con diversos aliados estratégicos como son las organizaciones de la sociedad civil, académicos y sector empresarial.

Por lo anterior, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales durante septiembre de 2018 participó en las siguientes actividades:

- Se realizó el foro nacional **"Hacia un Nuevo Modelo de Justicia Penal Electoral"** en las entidades de Nuevo León y Jalisco, con el objetivo de recopilar e integrar las visiones de los diversos actores académicos, sociales y públicos en el tema electoral de las diferentes regiones del país, con el fin de transitar hacia un nuevo modelo de justicia penal-electoral capaz de fortalecer el modelo democrático del país y garantizar la tutela del sufragio.

Dicho foro se integró por tres mesas de opinión: 1) Perfeccionamiento de tipo penal y nuevos delitos, 2) Proporcionalidad de las penas y gravedad del delito y 3) Justicia expedita y efectiva, obteniéndose de las presentes, las conclusiones siguientes:

➤ **Mesa 1. Perfeccionamiento de tipo penal y nuevos delitos.**

- La Reforma del año 2014 sobre la "paridad política", promovió la participación de la mujer en la política; sin embargo, dio como resultado el incremento de la violencia debido al género.

- Es importante promover la reforma a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a fin de que sea tipificada la violencia política hacia las mujeres como un delito grave; lo cual evitará que se perjudiquen los derechos políticos de mujeres por el hecho de querer incursionar en este ámbito.
- Será fundamental tipificar los delitos electorales como graves y vincularlos con mayor fuerza en el aparato público, con el objetivo de que los servidores públicos y dirigentes de partidos políticos que cometan fraudes electorales, sean castigados con pena de prisión, ya que el fraude atenta contra la sociedad misma.
- La materia electoral es dinámica, por lo cual cada proceso electoral arroja nuevos requerimientos legislativos.
- Se hace necesario reforzar y regular el financiamiento público, vía para evitar el interés privado en el ejercicio del poder público.
- Se debe tomar en cuenta el bien jurídico tutelado para elevar las penas.
- Incorporar las conductas cibernéticas en sus múltiples y novedosas modalidades.
- ¿Se podrá desligar el sistema penal electoral del sistema penal imperante? Como conciliarlos.
- Hacer una revisión a fondo de los delitos electorales y las nuevas conductas no reguladas para evaluar su ponderación, ordenamiento, racionalidad y la concordancia de las penas.
- Recomendable analizar la creación de un tribunal penal electoral.

➤ **Mesa 2. Proporcionalidad de las penas y gravedad del delito.**

- Es pertinente mejorar la protección de la democracia y en el particular de la función público electoral a fin de fortalecer el estado de derecho a través de la mejora de los tipos penales y la proporcionalidad de las sanciones.
- Es deseable tipificar conductas que vulneren el bien jurídico como la violencia en general y la violencia de género en particular, así como que las personas jurídicas tengan sanciones por su participación en delitos electorales.
- El incremento de penas debe tener un beneficio social, por ello, deben justificarse y ser proporcionales a la magnitud del daño o puesta en peligro del bien.
- La magnitud de las penas debe ser funcionales a las reglas del sistema acusatorio a fin de preservar una sistemática.
- Las penas a proponer deben fomentar la prevención general y especial de los delitos electorales.

➤ **Mesa 3. Justicia expedita y efectiva.**

- No está funcionando y por tanto no es eficaz el sistema de delitos electorales.
- A la luz del sistema de justicia penal acusatorio, es necesario allegarse de las herramientas para judicializar las carpetas en tiempo breve, lo que implicaría también, aplicar las salidas alternas y formas de terminación anticipada, pero con una ejecución rápida.
- Las Fiscalías Electorales deben ser independientes, dotadas de sus propios policías y peritos especializados. La necesidad real, trascendente y urgente de contar con cuerpos de investigación especializados y dependientes de las Fiscalías Especializadas en Materia de Delitos Electorales, ya que han enfrentado múltiples dificultades para lograr realizar sus investigaciones al no contar con peritos ni policías adscritos a la Fiscalía, sino que dependen por completo de las áreas centrales de policía y peritos, vulnerándose con esto la autonomía técnica y operativa de la institución especializada.

- Debe existir juzgadores especializados en materia de delitos electorales, ya que únicamente existe juzgadores expertos en la materia electoral.
- Estas reformas que se requieren deben ser integrales y son necesarias para evitar la impunidad.

2. Líneas de acción

I. Primera línea de acción. Capacitaciones en materia de delitos electorales

a) Capacitación presencial

Durante septiembre de 2018, se impartió **un curso de capacitación** con la participación de **31** personas. Así, de enero al mes de septiembre, se han realizado un total de **450** cursos de capacitación con la presencia de **44,850** personas.

Tabla 32. Cursos de capacitación presenciales, 2018

Capacitación presencial	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Cursos	22	55	96	74	138	52	8	4	1	450
Personas capacitadas	2,526	8,490	13,541	5,956	10,860	2,963	110	373	31	44,850

Con respecto al total de cursos, el **47.3%** se concentra en tres entidades: la Ciudad de México (168), Puebla (25) y el Estado de México (20).

Tabla 33. Cursos de capacitación presenciales por entidad, 2018

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total	%
Baja California	-	2	2	-	-	1	-	-	-	5	1.1%
Baja California Sur	-	2	4	3	6	1	-	-	-	16	3.6%
Campeche	-	4	5	3	-	-	-	-	-	12	2.7%
Chiapas	1	-	4	3	1	-	-	-	-	9	2.0%
Chihuahua	2	-	-	-	3	1	-	-	-	6	1.3%
Ciudad de México	2	18	20	35	63	19	8	3	-	168	37.3%
Coahuila	2	-	1	-	2	-	-	-	-	5	1.1%
Colima	4	-	2	-	3	1	-	-	-	10	2.2%
Durango	-	4	1	1	-	-	-	-	-	6	1.3%
Estado de México	2	6	9	1	2	-	-	-	-	20	4.4%
Guanajuato	-	-	4	1	5	-	-	-	-	10	2.2%

Guerrero	-	-	-	1	-	4	-	-	-	5	1.1%
Hidalgo	-	-	-	1	6	-	-	-	-	7	1.6%
Jalisco	1	-	5	-	5	-	-	-	-	11	2.4%
Michoacán	-	-	2	1	6	1	-	-	-	10	2.2%
Morelos	1	2	5	3	4	1	-	-	-	16	3.6%
Nayarit	-	-	5	-	-	1	-	-	-	6	1.3%
Nuevo León	-	2	8	3	-	3	-	-	-	16	3.6%
Oaxaca	2	2	4	1	5	1	-	-	-	15	3.3%
Puebla	4	3	6	3	3	4	-	1	1	25	5.6%
Querétaro	-	-	2	-	2	2	-	-	-	6	1.3%

Continúa...

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total	%
Quintana Roo	-	-	-	2	5	1	-	-	-	8	1.8%
San Luis Potosí	1	-	2	-	-	-	-	-	-	3	0.7%
Sinaloa	-	2	-	2	2	-	-	-	-	6	1.3%
Sonora	-	3	-	4	-	1	-	-	-	8	1.8%
Tabasco	-	-	-	2	9	-	-	-	-	11	2.4%
Tamaulipas	-	2	-	-	-	2	-	-	-	4	0.9%
Tlaxcala	-	1	2	-	1	2	-	-	-	6	1.3%
Veracruz	-	-	1	4	3	3	-	-	-	11	2.4%
Yucatán	-	-	2	-	-	3	-	-	-	5	1.1%
Zacatecas	-	2	-	-	2	-	-	-	-	4	0.9%
Total	22	55	96	74	138	52	8	4	1	450	100%

Entre enero y septiembre de 2018, fueron capacitadas **44,850** personas, agrupando la Ciudad de México (17,119), el Estado de México (3,188) y Jalisco (2,639), el 51.2% del total.

Tabla 34. Personas capacitadas de forma presencial por entidad, 2018

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total	%
Baja California	-	169	150	-	-	60	-	-	-	379	0.8%
Baja California Sur	-	136	605	434	316	120	-	-	-	1,611	3.6%
Campeche	-	405	772	385	-	-	-	-	-	1,562	3.5%
Chiapas	32	-	314	186	56	-	-	-	-	588	1.3%
Chihuahua	162	-	-	-	247	103	-	-	-	512	1.1%
Ciudad de México	64	4,396	3,628	2,472	5,287	817	110	345	-	17,119	38.2%
Coahuila	69	-	55	-	70	-	-	-	-	194	0.4%
Colima	508	-	320	-	207	78	-	-	-	1,113	2.5%
Durango	-	347	55	112	-	-	-	-	-	514	1.1%
Estado de México	640	714	1,431	104	299	-	-	-	-	3,188	7.1%
Guanajuato	-	-	495	64	435	-	-	-	-	994	2.2%

Guerrero	-	-	-	72	-	177	-	-	-	249	0.6%
Hidalgo	-	-	-	65	752	-	-	-	-	817	1.8%
Jalisco	96	-	2,287	-	256	-	-	-	-	2,639	5.9%
Michoacán	-	-	107	92	293	70	-	-	-	562	1.3%
Morelos	35	245	474	185	340	20	-	-	-	1,299	2.9%
Nayarit	-	-	478	-	-	24	-	-	-	502	1.1%
Nuevo León	-	441	371	579	-	147	-	-	-	1,538	3.4%
Oaxaca	322	75	380	48	280	13	-	-	-	1,118	2.5%
Puebla	556	353	655	123	189	337	-	28	31	2,272	5.1%
Querétaro	-	-	220	-	39	96	-	-	-	355	0.8%
Quintana Roo	-	-	-	124	270	37	-	-	-	431	1.0%
San Luis Potosí	42	-	200	-	-	-	-	-	-	242	0.5%
Sinaloa	-	578	-	193	440	-	-	-	-	1,211	2.7%

Continúa...

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total	%
Sonora	-	191	-	231	-	85	-	-	-	507	1.1%
Tabasco	-	-	-	188	701	-	-	-	-	889	2.0%
Tamaulipas	-	278	-	-	-	300	-	-	-	578	1.3%
Tlaxcala	-	39	177	-	97	95	-	-	-	408	0.9%
Veracruz	-	-	43	299	170	227	-	-	-	739	1.6%
Yucatán	-	-	324	-	-	157	-	-	-	481	1.1%
Zacatecas	-	123	-	-	116	-	-	-	-	239	0.5%
Total	2,526	8,490	13,541	5,956	10,860	2,963	110	373	31	44,850	100%

b) Capacitación en línea

La FEPADE durante la presente administración, implementó el curso para servidoras y servidores públicos **"Prevención en Materia de Delitos Electorales y Equidad en la Contienda"**, con la finalidad de dar a conocer las características generales de las etapas que conforman un proceso electoral, las autoridades que intervienen y las conductas que son consideradas delitos electorales.

Así, durante 2018, se reportan **229,349** personas capacitadas durante el desarrollo de **44** cursos en línea.

Tabla 35. Personas capacitadas en línea sobre delitos electorales, 2018

Capacitación en línea	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Cursos	-	-	-	1	19	24	-	-	-	44
Personas capacitadas	-	-	-	15,501	101,501	112,347	-	-	-	229,349

c) Capacitación a distancia

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales ha capacitado a **3,239** servidores públicos(as) durante la impartición de **cinco** cursos durante 2018.

Tabla 36. Servidores públicos capacitados a distancia, 2018

Capacitación a distancia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Cursos	-	-	-	-	3	2	-	-	-	5
Personas capacitadas	-	-	-	-	1,339	1,900	-	-	-	3,239

Por lo anterior, en los tres ámbitos de capacitación, la FEPADE durante 2018 capacitó a un total de **277,438** personas mediante **499** cursos en materia penal-electoral.

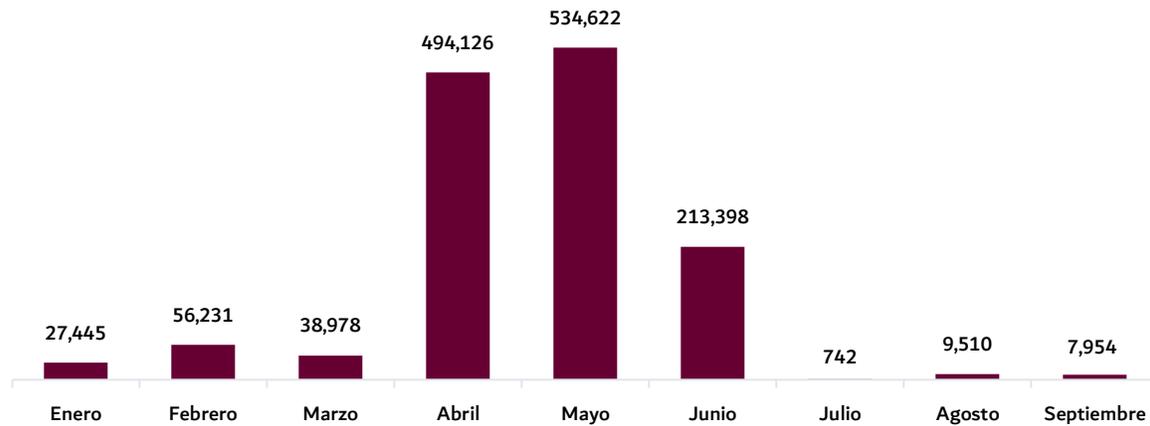
Tabla 37. Personas capacitadas sobre delitos electorales, 2018

Mes	Tipo de capacitación						Total	
	Presencial		A distancia		En línea			
	Cursos	Personas capacitadas	Cursos	Personas capacitadas	Cursos	Personas capacitadas	Cursos	Personas capacitadas
Enero	22	2,526	-	-	-	-	22	2,526
Febrero	55	8,490	-	-	-	-	55	8,490
Marzo	96	13,541	-	-	-	-	96	13,541
Abril	74	5,956	-	-	1	15,501	75	21,457
Mayo	138	10,860	3	1,339	19	101,501	160	113,700
Junio	52	2,963	2	1,900	24	112,347	78	117,210
Julio	8	110	-	-	-	-	8	110
Agosto	4	373	-	-	-	-	4	373
Septiembre	1	31	-	-	-	-	1	31
Total	450	44,850	5	3,239	44	229,349	499	277,438

II. Segunda línea de acción. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión

La acción de difundir diversos materiales en materia penal-electoral es un elemento fundamental para la prevención de los delitos

electorales. De esta manera, la FEPADE durante septiembre de 2018,



hizo entrega de **7,954** publicaciones.

Tabla 38. Publicaciones distribuidas en materia de delitos electorales, septiembre 2018

Materiales de difusión	Total
Cartilla de Procedimiento de Gestión de la Denuncia	342
Cartilla de Procedimiento de la Denuncia	602
Diversas publicaciones	383
Infografías	5,702
Ley General en Materia de Delitos Electorales	323
10 delitos electorales que debemos conocer y denunciar	602
Total	7,954

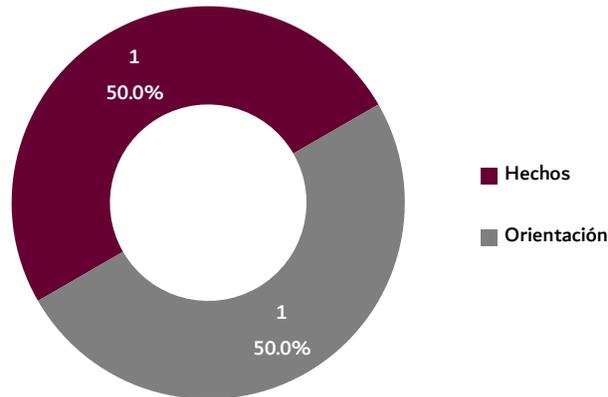
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, la FEPADE ha llevado a cabo la entrega de **1,383,006** publicaciones en materia de delitos electorales.

Gráfica 12. Publicaciones distribuidas durante 2018

III. Tercera línea de acción. Difusión de las Plataformas de Atención Ciudadana

La FEPADE cuenta con tres sistemas de atención, mediante ellos, se brinda apoyo a la sociedad en materia de delitos electorales. Estas plataformas buscan un mayor y mejor acercamiento entre la institución

y la población en general y fomentar la cultura de la denuncia en



materia penal-electoral.

a) Sistema FEPADETEL

Sistema de atención ciudadana con número gratuito **01800-833-7233** desde el interior de la República y el **1 866 477 99 60** desde Estados Unidos y Canadá, con servicio a la ciudadanía las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual brinda atención inmediata y personalizada en materia de delitos electorales.

Durante septiembre de 2018, recibió el sistema de atención ciudadana **dos** llamadas relacionadas en materia penal-electoral, clasificándose **una** como hechos⁷ y la **otra** como orientación.

Cabe mencionar además, que la plataforma FEPADETEL atendió aproximadamente **327 llamadas** referentes al servicio de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), esto derivado de la Estrategia Nacional de Blindaje Electoral, consistente en publicar el número de atención ciudadana de la FEPADE en los recibos de la luz.

Gráfica 13. Llamadas recibidas a través de la plataforma FEPADETEL, septiembre 2018

⁷ Las llamadas clasificadas como hechos en el sistema de atención ciudadana FEPADETEL, proceden a una investigación por parte de los AMPF para que en el marco de la Ley, procedan a ser elevadas como carpetas de investigación.

Así, la plataforma de atención ciudadana FEPADETEL, entre enero y septiembre de 2018, atendió un total de **15,544** llamadas. Del conjunto de atenciones vía telefónica, el **87.7% (13,628)** se ha clasificado como orientación, el **12.1% (1,884)** como hechos, el **0.1% (22)** como queja y el **0.1% (10)** como consulta jurídica.

Tabla 39. Llamadas recibidas en el sistema de atención ciudadana FEPADETEL, 2018

Mes	Hechos	Consulta	Queja	Orientación	Total	%
Enero	25	-	-	139	164	1.1%
Febrero	20	-	-	172	192	1.2%
Marzo	16	-	-	176	192	1.2%
Abril	66	-	2	298	366	2.4%
Mayo	128	-	-	360	488	3.1%
Junio	954	9	19	6,649	7,631	49.1%
Julio	674	1	1	5,833	6,509	41.9%
Agosto	-	-	-	-	-	
Septiembre	1	-	-	1	2	0.01%
Total	1,884	10	22	13,628	15,544	100%

Por otra parte, la Ciudad de México (4,004, 25.8%), el Estado de México (2,273, 14.6%) y el estado de Puebla (1,398, 9.0%), concentran el **49.4%** del total de llamadas recibidas.

Tabla 40. Llamadas recibidas por entidad en el sistema FEPADETEL, 2018

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total	%
Aguascalientes	2	-	1	5	5	58	42	-	-	113	0.7%
Baja California	2	-	1	5	15	89	69	-	-	181	1.2%
Baja California Sur	-	-	-	4	1	22	38	-	-	65	0.4%
Campeche	2	-	-	3	3	43	40	-	-	91	0.6%

Continúa...

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total	%
Chiapas	3	7	1	7	7	304	342	-	-	671	4.3%
Chihuahua	4	3	4	6	13	107	79	-	-	216	1.4%
Ciudad de México	24	30	39	86	125	1,826	1,873	-	1	4,004	25.8%
Coahuila	2	2	1	5	3	64	113	-	-	190	1.2%

Colima	-	2	1	2	1	49	30	-	-	85	0.5%
Durango	3	2	2	3	7	49	21	-	-	87	0.6%
Estado de México	23	36	42	68	87	1,037	980	-	-	2,273	14.6%
Guanajuato	9	4	4	5	14	219	123	-	-	378	2.4%
Guerrero	-	4	2	7	4	172	91	-	-	280	1.8%
Hidalgo	3	3	5	16	17	244	110	-	-	398	2.6%
Jalisco	10	10	5	17	17	425	259	-	-	743	4.8%
Michoacán	6	4	1	6	10	230	188	-	-	445	2.9%
Morelos	2	3	2	9	4	128	106	-	-	254	1.6%
Nayarit	1	3	-	2	-	38	32	-	-	76	0.5%
Nuevo León	14	9	5	7	15	169	158	-	-	377	2.4%
Oaxaca	1	5	5	3	10	235	154	-	-	413	2.7%
Puebla	17	24	23	34	45	643	612	-	-	1,398	9.0%
Querétaro	6	4	6	1	7	109	109	-	1	243	1.6%
Quintana Roo	2	2	-	2	4	116	101	-	-	227	1.5%
San Luis Potosí	4	2	2	2	11	100	63	-	-	184	1.2%
Sinaloa	-	2	3	11	4	56	99	-	-	175	1.1%
Sonora	2	2	1	8	5	100	86	-	-	204	1.3%
Tabasco	4	4	3	6	9	216	95	-	-	337	2.2%
Tamaulipas	2	3	3	5	7	155	92	-	-	267	1.7%
Tlaxcala	1	-	1	3	8	73	25	-	-	111	0.7%
Veracruz	10	19	22	23	19	351	200	-	-	644	4.1%
Yucatán	5	2	6	4	6	116	126	-	-	265	1.7%
Zacatecas	-	1	1	1	3	71	43	-	-	120	0.8%
Extranjero	-	-	-	-	2	14	7	-	-	23	0.1%
No identificadas	-	-	-	-	-	3	3	-	-	6	0.0%
Total	164	192	192	366	488	7,631	6,509	-	2	15,544	100%

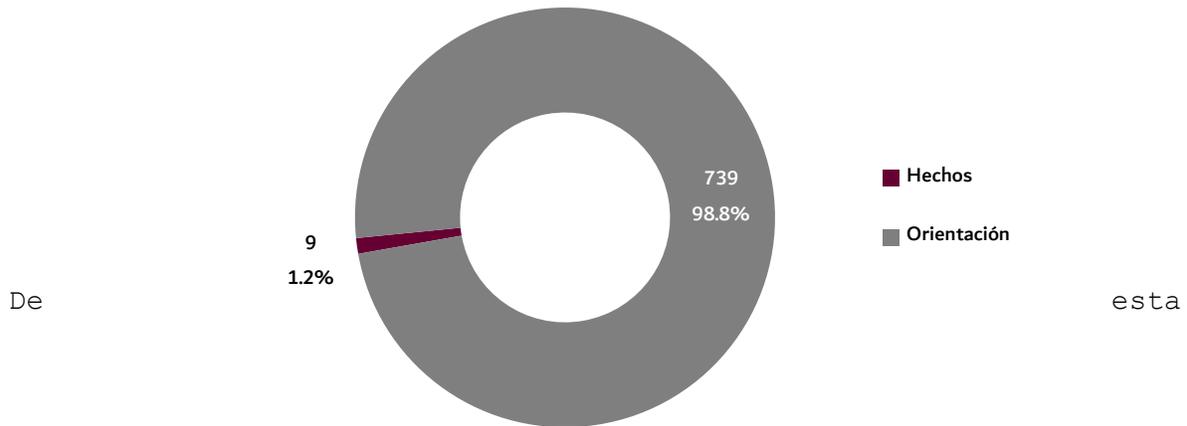
b) Sistema FEPADENET

Plataforma de atención ciudadana que brinda atención inmediata y personalizada en materia de delitos electorales, a través de la página www.fepadenet.gob.mx, mediante el llenado de un formulario, las 24 horas del día, los 365 días del año.

Durante septiembre de 2018, se recibieron en el sistema de atención ciudadana FEPADENET, **748** atenciones electrónicas, de las cuales, **739** se clasificaron como orientación y **nueve** como hechos⁸.

⁸ Las atenciones electrónicas clasificadas como hechos en la plataforma de atención ciudadana FEPADENET, proceden a una investigación por parte de los AMPF para que en el marco de la Ley, procedan a ser elevadas como carpetas de investigación.

Gráfica 14. Atenciones electrónicas recibidas a través de la Plataforma FEPADENET, septiembre 2018



De esta manera, la plataforma de atención ciudadana FEPADENET, del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, recibió un total de **15,034** atenciones electrónicas.

Del conjunto de atenciones, el **92.1% (13,847)** se ha clasificado como orientación, el **7.6% (1,145)** como hechos, el **0.2% (32)** como queja y el **0.1% (10)** por consulta jurídica.

Tabla 41. Correos electrónicos recibidos en el sistema de atención ciudadana FEPADENET, 2018

Mes	Hechos	Consulta	Queja	Orientación	Total	%
Enero	30	-	-	216	246	1.6%
Febrero	38	-	-	235	273	1.8%
Marzo	14	1	-	205	220	1.5%
Abril	18	1	-	665	684	4.5%
Mayo	34	-	-	993	1,027	6.8%
Junio	497	5	15	6,921	7,438	49.5%
Julio	502	3	17	3,610	4,132	27.5%
Agosto	3	-	-	263	266	1.8%
Septiembre	9	-	-	739	748	5.0%
Total	1,145	10	32	13,847	15,034	100%

Las tres entidades que concentran el **57.9%** del total de correos recibidos de enero al mes de septiembre de 2018 son: la Ciudad de México (4,563, 30.4%), el Estado de México (2,599, 17.3%) y el estado de Puebla (1,546, 10.3%).

Tabla 42. Correos recibidos por entidad en el sistema FEPADENET, 2018

Entidad federativa	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total	%
Aguascalientes	4	5	1	12	5	37	16	1	2	83	0.6%
Baja California	8	11	6	27	23	80	41	2	1	199	1.3%
Baja California Sur	-	-	-	-	2	24	77	-	2	105	0.7%
Campeche	1	1	2	5	11	41	27	1	-	89	0.6%
Chiapas	7	9	-	18	18	164	201	3	5	425	2.8%
Chihuahua	2	-	1	2	7	115	61	-	2	190	1.3%
Ciudad de México	55	44	46	136	220	2,097	1,236	169	560	4,563	30.4%
Coahuila	16	8	2	6	7	40	39	1	1	120	0.8%
Colima	9	2	1	-	6	24	11	-	-	53	0.4%
Durango	2	6	1	6	7	23	20	-	2	67	0.4%
Estado de México	33	56	34	111	206	1,439	595	35	90	2,599	17.3%
Guanajuato	4	7	25	20	27	207	81	4	6	381	2.5%
Guerrero	1	2	6	8	12	114	70	1	7	221	1.5%
Hidalgo	2	3	8	20	24	126	54	3	6	246	1.6%
Jalisco	12	9	7	37	41	456	180	5	4	751	5.0%
Michoacán	6	4	1	10	35	158	89	1	5	309	2.1%
Morelos	4	8	4	9	34	120	70	6	15	270	1.8%
Nayarit	-	-	-	2	2	19	10	-	-	33	0.2%
Nuevo León	12	16	7	16	19	158	113	3	3	347	2.3%
Oaxaca	5	4	5	25	29	125	91	2	2	288	1.9%
Puebla	20	25	15	56	93	786	527	12	12	1,546	10.3%
Querétaro	3	4	2	9	11	86	54	1	3	173	1.2%
Quintana Roo	6	3	5	12	19	70	31	1	3	150	1.0%
San Luis Potosí	4	2	4	7	16	102	30	-	1	166	1.1%
Sinaloa	3	5	1	9	12	65	37	2	1	135	0.9%
Sonora	1	3	5	16	13	83	64	2	3	190	1.3%
Tabasco	6	3	3	9	5	108	39	5	2	180	1.2%
Tamaulipas	-	4	5	21	24	118	32	2	5	211	1.4%
Tlaxcala	6	1	-	9	10	32	15	2	-	75	0.5%
Veracruz	13	19	17	46	55	261	134	1	5	551	3.7%
Yucatán	-	8	5	12	23	94	64	-	-	206	1.4%
Zacatecas	1	1	1	4	4	43	16	-	-	70	0.5%
Extranjero	-	-	-	-	4	14	3	-	-	21	0.1%
No identificados	-	-	-	4	3	9	4	1	-	21	0.1%

Total	246	273	220	684	1,027	7,438	4,132	266	748	15,034	100%
-------	-----	-----	-----	-----	-------	-------	-------	-----	-----	--------	------

c) Sistema FEPADEMÓVIL

El sistema de atención FEPADEMÓVIL, es una **aplicación** disponible de manera gratuita para teléfonos inteligentes y tabletas con sistemas Android y IOS, que permite presentar denuncias por la probable comisión de un delito electoral, a través de un mecanismo georreferenciado.

El sistema FEPADEMÓVIL durante septiembre de 2018, no registró planteamientos en materia penal-electoral. Por tanto, durante el presente año, se han recibido **1,227** atenciones, representando el **98.6% (1,210)** el rubro de orientación y el **1.4% (17)** la clasificación por hechos.

Tabla 43. Clasificación de planteamientos recibidos en el sistema FEPADEMÓVIL, 2018

Clasificación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Orientación e Información	5	-	22	100	254	347	480	2	-	1,210
Hechos	4	-	3	2	-	4	4	-	-	17
Total	9	-	25	102	254	351	484	2	-	1,227

Por lo anterior, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, atendió entre enero y septiembre de 2018, **31,805** planteamientos en los sistemas de atención ciudadana de la Institución.

Tabla 44. Planteamientos ciudadanos en las plataformas de atención ciudadana, 2018

Mes	Sistemas de Atención Ciudadana			Total	%
	FEPADETEL	FEPADENET	FEPADEMÓVIL		
Enero	164	246	9	419	1.3%
Febrero	192	273	-	465	1.5%
Marzo	192	220	25	437	1.4%
Abril	366	684	102	1,152	3.6%
Mayo	488	1,027	254	1,769	5.6%
Junio	7,631	7,438	351	15,420	48.5%
Julio	6,509	4,132	484	11,125	35.0%

Agosto	-	266	2	268	0.8%
Septiembre	2	748	-	750	2.4%
Total	15,544	15,034	1,227	31,805	100%

3. Acciones Focalizadas a Grupos Prioritarios

Por otra parte, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, por medio del Programa Nacional de Prevención del Delito, desarrolla acciones focalizadas que contribuyan a inhibir conductas o delitos en materia penal-electoral en grupos que por desconocimiento de la ley, puedan ser víctimas.

Por tal motivo, durante el mes de septiembre, la Dirección General de Política Criminal y Vinculación en Materia de Delitos Electorales, en coordinación con diversas dependencias federales, estatales y municipales, realizó las siguientes acciones y/o actividades de prevención en materia de delitos electorales:

a) Personas con discapacidad

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) a través de la Dirección General de Política Criminal y Vinculación en Materia de Delitos Electorales, elaboró un tríptico sobre prevención de delitos electorales dirigido a personas con discapacidad intelectual.

La revisión y aprobación del contenido se realizó con el apoyo de la Confederación de Organizaciones en favor de las personas con Discapacidad Intelectual (CONFE), imprimiéndose un tiraje de 5,000 trípticos, los cuales serán distribuidos con apoyo de CONFE, así como con los Centros de Atención para las personas con Discapacidad (CAED) de la Dirección General de Bachillerato (DGB), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), entre otras instituciones.

b) Pueblos y Comunidades Indígenas

Para la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales es prioridad que todos los ciudadanos accedan en condiciones de igualdad a los mecanismos y procedimientos eficaces para el respeto de sus derechos. Es por ello, que en este 2018, se están emprendiendo medidas específicas para prevenir y atender la comisión de delitos electorales con una perspectiva intercultural.

Durante septiembre del presente año, se realizaron las siguientes actividades:

- A fin de continuar con las acciones sobre prevención de delitos electorales con perspectiva intercultural y lingüística, se elaboraron ocho videos con apoyo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en lengua tu'un savi (Mixteco de la Sierra Sur-Noreste de Oaxaca) y diidxazá (Zapoteco de la Planicie Costera).
- Se participó como observador en la asamblea general para la toma de protesta del Concejo de Gobierno Comunitario del Pueblo originario de San Andrés Totoltepec en la Ciudad de México, así como en la elección de la autoridad tradicional de San Pedro Mártir, hoy denominado subdelegado.
- Se llevó a cabo la "Etapa de formación de formadores" de la prueba piloto sobre prevención de delitos electorales en comunidades indígenas con las y los estudiantes de la Universidad Intercultural del estado de Tabasco.

IV. ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICAS

Tablas

Tabla 1. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, 2018.....	9
Tabla 2. Conductas denunciadas en carpetas de investigación, 2018.....	12
Tabla 3. Calidad del denunciante, septiembre 2018	16
Tabla 4. Concentrado por tipo de denunciantes, 2018	16
Tabla 5. Carpetas de investigación relacionadas con ciudadanos(as) partidistas y/o candidatos(as) independientes, septiembre 2018	17
Tabla 6. Carpetas de investigación relacionadas con militantes de partidos políticos y/o candidatos(as) independientes, 2018	17
Tabla 7. Carpetas de investigación judicializadas, septiembre 2018.....	20
Tabla 8. Conductas registradas en las carpetas de investigación judicializadas, 2018	21
Tabla 9. Flujo de carpetas de investigación, 2018	23
Tabla 10. Carpetas de investigación iniciadas por violencia política de género, 2018	24
Tabla 11. Conductas relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, 2018.....	24
Tabla 12. Concentrado de carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, 2018	25
Tabla 13. Carpetas de investigación iniciadas en relación al artículo 15 de la LGMDE, 2018	27
Tabla 14. Carpetas de investigación iniciadas en materia de usurpación de identidad, 2018	27
Tabla 15. Vinculaciones a proceso, septiembre 2018	28
Tabla 16. Vinculaciones a proceso por entidad, 2018	29
Tabla 17. Vinculaciones a proceso por conducta, 2018	29
Tabla 18. Suspensiones condicionales del proceso, septiembre 2018.....	30
Tabla 19. Suspensiones condicionales del proceso durante 2018	31
Tabla 20. Suspensiones condicionales del proceso por conducta, 2018.....	32
Tabla 21. Averiguaciones previas iniciadas, 2018	34
Tabla 22. Averiguaciones previas determinadas, 2018	35
Tabla 23. Averiguaciones previas consignadas por entidad federativa, 2018.....	36
Tabla 24. Concentrado de órdenes de aprehensión libradas, 2018	37
Tabla 25. Concentrado de órdenes de aprehensión cumplimentadas, 2018.....	38
Tabla 26. Procesos penales, 2018.....	39

Tabla 27. Sentencias, 2018.....	39
Tabla 28. Sentencias condenatorias por entidad, 2018	40
Tabla 29. Flujo de averiguaciones previas, 2018	41
Tabla 30. Averiguaciones previas autorizadas, 2018	45
Tabla 31. Instrumentos jurídicos celebrados durante 2018	45
Tabla 32. Cursos de capacitación presenciales, 2018	50
Tabla 33. Cursos de capacitación presenciales por entidad, 2018	50
Tabla 34. Personas capacitadas de forma presencial por entidad, 2018.....	51
Tabla 35. Personas capacitadas en línea sobre delitos electorales, 2018.....	52
Tabla 36. Servidores públicos capacitados a distancia, 2018	53
Tabla 37. Personas capacitadas sobre delitos electorales, 2018	53
Tabla 38. Publicaciones distribuidas en materia de delitos electorales, septiembre 2018	54
Tabla 39. Llamadas recibidas en el sistema de atención ciudadana FEPADETEL, 2018	56
Tabla 40. Llamadas recibidas por entidad en el sistema FEPADETEL, 2018.....	56
Tabla 41. Correos electrónicos recibidos en el sistema de atención ciudadana FEPADENET, 2018	58
Tabla 42. Correos recibidos por entidad en el sistema FEPADENET, 2018.....	59
Tabla 43. Clasificación de planteamientos recibidos en el sistema FEPADÉMÓVIL, 2018	60
Tabla 44. Planteamientos ciudadanos en las plataformas de atención ciudadana, 2018	60

Gráficas

Gráfica 1. Carpetas de investigación iniciadas, 2018	7
Gráfica 2. Números de atención iniciados, 2018	8
Gráfica 3. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, septiembre 2018	9
Gráfica 4. Carpetas de investigación determinadas, septiembre 2018.....	19
Gráfica 5. Determinaciones en materia penal-electoral, 2018	19
Gráfica 6. Carpetas de investigación judicializadas por entidad federativa, 2018	20
Gráfica 7. Expedientes determinados en materia de delitos electorales, 2018....	22
Gráfica 8. Productividad promedio en la resolución de expedientes, 2018.....	23
Gráfica 9. Autos de Formal Prisión, 2018	40
Gráfica 10. Combate al rezago de las averiguaciones previas, 2018.....	42
Gráfica 11. Averiguaciones previas dictaminadas, septiembre 2018	44
Gráfica 12. Publicaciones distribuidas durante 2018	54
Gráfica 13. Llamadas recibidas a través de la plataforma FEPADETEL, septiembre 2018	55
Gráfica 14. Atenciones electrónicas recibidas a través de la Plataforma FEPADENET, septiembre 2018	58



www.fepade.gob.mx

X

